



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

CONTENIDO

TERMINOLOGÍA

BASES

- ✚ **PRIMERA.** REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
- ✚ **SEGUNDA.** DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **TERCERA.** HORARIO, FECHAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **CUARTA.** PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO.
- ✚ **QUINTA.** ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **SEXTA.** CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.
- ✚ **SÉPTIMA.** CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LAS EVALUACIONES.
- ✚ **OCTAVA.** CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- ✚ **NOVENA.** GARANTÍA QUE DEBERÁ OTORGARSE.
- ✚ **DÉCIMA.** FORMA PARA INTEGRAR LAS PROPUESTAS.
- ✚ **DÉCIMA PRIMERA.** CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
- ✚ **DÉCIMA SEGUNDA.** CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **DÉCIMA TERCERA.** SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **DÉCIMA CUARTA.** CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- ✚ **DÉCIMA QUINTA.** PENAS CONVENCIONALES.
- ✚ **DÉCIMA SEXTA.** INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
- ✚ **DÉCIMA SÉPTIMA.** DEL CONTRATO.
- ✚ **DÉCIMA OCTAVA.** ASPECTOS GENERALES.

ANEXOS

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en sus artículos 19 inciso a) y 21 y demás disposiciones aplicables en la materia, el Gobierno del Estado, a través de la Oficialía Mayor, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPN8/OM-2018** para el servicio de fotocopadoras.

Para este fin, se pone a disposición de los interesados, a partir de la publicación de la convocatoria e inclusive hasta el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, las bases que regularan este proceso.

TERMINOLOGÍA

- a. **Procedimiento de licitación:** De acuerdo a lo señalado en los artículos 19 inciso a), y 21 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, los cuales hacen referencia a: **Licitación Pública Nacional**.
- b. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- c. **Convocante:** Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- d. **Bases.** Documento que contiene las reglas y condiciones en materia de adquisiciones, que rigen la presente licitación, así como sus formatos y anexos.
- e. **Licitante:** Persona Física o Moral que concursa en la licitación.
- f. **Adjudicado:** Licitante que cumple con todos los requerimientos legales, técnicos y económicos, cuya propuesta ofertada es la solvente más baja.
- g. **Identificación Oficial:** Pasaporte, Cédula Profesional, Credencial para votar o Cartilla del Servicio Militar Mexicano.
- h. **Órgano de Control:** Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
- i. **Autoridades Invitadas:** Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Anticorrupción de Quintana Roo.
- j. **Área técnica:** Departamento de Proveeduría de la Oficialía Mayor.
- k. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Quintana Roo con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes, en los términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- l. **Proveedor:** Persona física o moral que resulte adjudicada en esta licitación.
Cliente: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- m. **Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado:** Las señaladas en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Estado de Quintana Roo.

Nota: Esta convocante no acepta la recepción de propuestas enviadas por medio del servicio postal o mensajería. En virtud de lo antes expuesto la presentación de las propuestas deberá hacerse de manera personal.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

BASES

PRIMERA. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Quienes deseen participar en esta licitación, deberán ser personas físicas o morales, que posean capacidad jurídica y no estar impedidas civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos, cumplir sus obligaciones y que estén en posibilidad de prestar el servicio citados en el **Anexo 1** y que además cumplan con lo siguiente:

a. Cubrir el costo de las bases del procedimiento de licitación:

a.1). **En Convocante:** La cantidad de **\$3,000.00** (Son: Tres Mil Pesos 00/100 M.N.), debiendo efectuarlo en las Oficinas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, previa presentación por parte del licitante de la Orden de Pago expedida por el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ó;

a.2). **En Institución Bancaria:** <http://om.groo.gob.mx> (trámites y servicios en línea), la cantidad de **\$3,000.00** (Son: Tres Mil Pesos 00/100 M.N.), y realizar el pago mediante el formato generado a la cuenta del Banco HSBC No. 04014431316 y Contrato No. 1817; debiendo el licitante imprimir en su equipo el juego de bases de licitación.

b. Que tenga actividad comercial relacionada con el **Servicio de fotocopiadoras**, objeto del procedimiento de licitación, y que cuenten con experiencia, capacidad técnica, recursos financieros y demás que sean necesarios.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

a. **Objeto de la licitación.** Adjudicar el Contrato para el **servicio de fotocopiadoras**, que se destinará a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, cuyos bienes se describen en el **anexo 1** de estas bases de licitación.

b. **De las Características.** Los licitantes para la presentación de sus propuestas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en el anexo 1 adjunto a las presentes bases de licitación y a los acuerdos que se deriven de la junta de aclaraciones.

c. **Idioma.** La proposición, comunicados y demás documentos que emitan, tanto la Convocante como los licitantes participantes, deberán estar redactados en idioma español.

d. **De las Propuestas.** Las propuestas presentadas deberán abarcar el 100% de las características y especificaciones señaladas en el **anexo 1**, siendo causa de descalificación, el no presentar su propuesta con el 100% del servicio solicitado en cada partida.

e. **De la adjudicación.** Para esta licitación, se considerará la **adjudicación por partidas**.

TERCERA. HORARIO, FECHAS Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

a. Calendario de eventos.

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Plazo de Inscripción	Desde la publicación de la convocatoria hasta las 16:00 horas del 11 de junio de 2018		
Envío de preguntas sobre las bases	Hasta el 10 de junio de 2018	13:00 hrs.	unidadoperativaom@gmail.com y/o unidadoperativa.om@groo.gob.mx
Junta de Aclaraciones	11 Junio 2018	13:00 hrs	Sala de Junta del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor ubicada en: Andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, Segundo piso, Colonia Centro, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	18 junio 2018	15:00 hrs.	
Fallo	22 Junio 2018	14:00 hrs.	
Firma del contrato	27 Junio 2018	14:00 hrs.	
Reducción de Plazo	No		
Tipo de Licitación	Pública Nacional (artículos 19 inciso a y 21 fracción I de la Ley)		

b. Límite de Venta de Bases. Las bases estarán disponibles desde la publicación de la convocatoria hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones:

b.1. En convocante: Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicado en Andador Héroes #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, Segundo piso, Colonia Centro, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, de 09:00 a 16:00 horas.

b.2 En página: <http://om.groo.gob.mx> (trámites y servicios en línea), generando el formato para el pago la cantidad de **\$3,000.00** (Son: Tres Mil Pesos 00/100 M.N.), debiendo imprimir en su equipo el juego de bases.

c. Junta de Aclaraciones. En acto público protocolario, se realizará la reunión de aclaraciones de las bases de esta licitación, misma a realizarse en la fecha, hora y lugar señalado en el inciso a. calendario de eventos.

Reglas que deberán observar los licitantes, invitados y público asistente a este acto:

- A este acto solo se admitirá al representante legal y un acompañante en caso de requerirlo, el cual no tendrá derecho a voz durante el evento.
- No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, equipos de comunicación electrónicos así como cualquier otro aparato de radio comunicación.
- Deberán presentarse al menos 15 minutos antes de que inicie el evento.
- Toda persona que asista a este acto como público en general, no tendrá el uso de la voz, y deberá conducirse de acuerdo a lo establecido en los puntos que anteceden.

c.1. La Convocante llevará a cabo la junta de aclaraciones, ante la presencia de servidores públicos, área técnica, autoridades invitadas y

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

licitantes debidamente acreditados que asistan, a fin de que las preguntas, dudas y/o aclaraciones recibidas con anticipación y las que se expongan en el evento, se les dé respuesta de manera clara y precisa; no obstante será de estricta responsabilidad del licitante que no asistió, acudir al Departamento de Concursos y Procedimientos, con la debida oportunidad a recoger la copia del acta de la junta respectiva, por lo que deberá de firmar al calce de la misma.

- c.2.** Las solicitudes de aclaraciones deberán ser dirigidas a la Oficialía Mayor, Dirección General de Administración, en las cuales se deberá plantear de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.
- c.3.** Los licitantes deberán presentar sus dudas por escrito al correo electrónico unidadoperativaom@gmail.com y/o unidadoperativa.om@groo.gob.mx, en documento PDF con la firma del Representante o apoderado Legal con **cuando menos 24 horas de anticipación al acto de Junta de Aclaraciones (previa presentación del comprobante de pago de bases)**, mismo que servirá como método para agilizar el desarrollo del acto, el cual se efectuara en la sala de junta del Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, cuya dirección ha sido señalada con anterioridad, por lo que una vez transcurrido dicho plazo no se procederá a dar contestación alguna a las preguntas que sean recepcionadas con posterioridad al plazo citado.
- c.4.** Las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de estas bases de licitación.
- c.5.** Solamente podrán formular aclaraciones o solicitar modificaciones a las bases y sus anexos, las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago, en caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. Las aclaraciones o solicitud de modificaciones a las bases y sus anexos serán ponderadas por la Convocante.
- c.6.** No se permitirá la entrada a este acto al licitante que se apersona después de iniciada la Junta de aclaraciones en el horario establecido, salvo que desee participar con el carácter de oyente.
- c.7.** Una vez concluida la junta de aclaraciones de la licitación, no se dará respuesta a ninguna pregunta o duda que no se haya recepcionado en el periodo establecido. Por lo que no se proporcionará ninguna información adicional posterior al evento de junta de aclaraciones.
- d. Presentación y Apertura de Propuestas.** En acto público protocolario se efectuará la recepción y apertura de propuestas misma a realizarse en la fecha, hora y lugar señalado en el inciso a. calendario de eventos.

Reglas que deberán observar los licitantes, invitados y público asistente a este acto:

- A este acto solo se admitirá al representante legal y un acompañante en caso de requerirlo, el cual no tendrá derecho a voz durante el evento.
- No se permitirá la portación y/o uso de teléfonos celulares, equipos de comunicación electrónicos así como cualquier otro aparato de radio comunicación.
- Deberán presentarse al menos 15 minutos antes de que inicie el evento.
- La Convocante podrá expulsar a cualquier licitante que durante la celebración del acto lleve a cabo actitudes inapropiadas, ello con independencia de la aceptación de su propuesta.
- Toda persona que asista a este acto como público en general, no tendrá el uso de la voz, y deberá conducirse de acuerdo a lo establecido en los puntos que anteceden.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

- d.1.** En punto de la hora señalada, el servidor público designado por la Convocante para presidir el evento, declarará iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones y será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley.
- d.2.** Ante la presencia de los servidores públicos y autoridades invitadas, los licitantes entregarán al Servidor Público designado por la Oficialía Mayor, el sobre debidamente cerrado que contiene la proposición técnica y económica, el cual deberá estar firmado por la persona facultada para ello, considerando que la información legal podrá ser entregada a elección del licitante, dentro o fuera del sobre en referencia.
- d.3.** Acto seguido, se procederá a la apertura de las proposiciones técnicas y económicas, revisando de manera cuantitativa la documentación presentada y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, las que serán devueltas, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- d.4.** Las propuestas que cumplan con lo solicitado en estas bases de licitación (proposición técnica y económica) se aceptarán para su análisis detallado, con las reservas de los resultados que de éste se desprendan.
- d.5.** Por lo menos dos licitantes, y los servidores públicos presentes, rubricarán los documentos de las propuestas aceptadas de cada licitante.
- d.6.** Se levantará el acta del evento, en la que se harán constar los importes y las propuestas aceptadas para su análisis y evaluación, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. En la misma se indicará también la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el fallo de la licitación.
- e. Fallo de la Licitación.** Se efectuará en la fecha, hora y lugar señalado en el inciso a. calendario de eventos.
- e.1.** El fallo de la licitación se dará a conocer a los interesados en junta pública, en la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- e.2.** El acto de fallo o en el escrito señalado en el inciso anterior, la Convocante proporcionará la información sobre las razones por las cuales las propuestas no fueron elegidas.
- e.3.** El fallo de la Convocante será inapelable y se hará constar mediante acta que será levantada en presencia de quienes asistan a la sesión y contendrá en su caso, el importe y nombre de la persona física o moral que haya resultado adjudicada.
- e.4.** La falta de firmas de los licitantes no invalidará su contenido y efectos del acta. Si a quien se le haya adjudicado el contrato no está presente, se le notificará por escrito el fallo.
- e.5.** Si ocurriesen circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor que imposibiliten a la Convocante para dar a conocer el fallo en la fecha originalmente señalada, podrá por única vez diferir el fallo comunicando previamente que por escrito a los licitantes e invitados.
- f. Firma del Contrato.** La firma del contrato se realizará en acto público, misma a realizarse en la fecha, hora y lugar señalado en el inciso a. calendario de eventos.
- f.1** El Contrato se adjudicará a la(s) persona(s) física(s) o moral(es) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO

a. El servicio se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El licitante deberá instalar y configurar la totalidad de los bienes objeto del servicio a más tardar 48 horas posteriores a la firma del contrato, y de acuerdo a las especificaciones solicitadas en el **Anexo 1**, así mismo, el servicio concluirá hasta el día 31 de diciembre del año en curso.

Todos los bienes deberán ser instalados y configurados en horario de 09:00 a 15:00 horas, en los lugares que señale la convocante, por lo deberá considerar en su propuesta económica los gastos de transporte, maniobras de carga y descarga que tenga a bien realizar.

b. Los licitantes deberán tener un establecimiento a su nombre (razón social) que cuente con nombre comercial y atención al público preferentemente en el Estado de Quintana Roo, así mismo, deberá contar con la infraestructura y transporte necesario que le permita cumplir con el debido abastecimiento objeto de esta licitación, comprometiéndose a prestar el servicio a entera satisfacción de la Convocante o Cliente.

c. El área técnica podrá efectuar las visitas que estime pertinentes a las instalaciones a nombre de los licitantes, a fin de verificar que cuenten con las instalaciones y elementos necesarios para realizar, controlar, evaluar y supervisar la distribución y entrega de los bienes objeto del servicio ofertado.

d. Los bienes objeto del servicio, deberán ser nuevos de fábrica o con un máximo de 2 años de uso, de tecnología reciente y deberán estar en perfectas condiciones de operación, y libres de defectos de fabricación.

e. Se podrán hacer devoluciones de los bienes cuando se compruebe que existan vicios ocultos o defectos de fabricación o presente deficiencias imputables al licitante adjudicado.

f. La Convocante no adjudicará el servicio cuando los precios no sean aceptables en cuanto a las condiciones reales de mercado.

g. Será responsabilidad de **“El prestador del servicio”** la entrega de los bienes hasta en tanto no se realice la instalación y configuración y puesta en operación de los mismos por parte de la “Convocante”. Los gastos que se erogan por este concepto serán por cuenta única y exclusiva del mismo.

QUINTA.- ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Los licitantes a través de su representante o apoderado legal, deberán acreditar a las personas que elija para asistir a los diferentes eventos programados de la presente licitación (Junta de Aclaraciones, Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y al Acto de Fallo), y serán estas las únicas facultadas para asistir a dichos actos, los cuales deberán presentar:

a) Persona Física:

a.1. Propietario: Original y copia de la identificación oficial vigente, ó

a.2. En Representación: Carta Poder Simple expedida por el propietario, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar en original y copia la identificación oficial de cada uno de ellos, y copia de los testigos. **(Anexo 5), ó**

a.3. En caso de representarla a través de Poder Notarial: Anexar original y copia legible del Poder Notarial e identificación oficial de ambos, mediante la cual se acredite la facultad del apoderado legal que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, para suscribir las propuestas a nombre de la persona física.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

b) Persona Moral:

b.1. Representante o Apoderado Legal: Original y copia del Poder Notarial e identificación oficial mediante la cual se acredite la facultad del representante o apoderado legal que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, ó

b.2. En caso de Representación: Carta Poder Simple expedida por el Representante o Apoderado Legal, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar en original y copia la identificación oficial de cada uno de ellos, y copia de los testigos. **(Anexo 5)** y anexar original y copia del Poder Notarial e identificación oficial mediante la cual se acredite la facultad del representante o apoderado legal que emitió la carta poder simple.

En caso de acreditar su personalidad, se le otorgará voz y voto cuando el Servidor Público que preside el evento le indique; en caso contrario, únicamente podrá asistir con el carácter de oyente en el desarrollo de dichos actos.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaría de la Contraloría del Estado.

SEXTA. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

a. Condiciones de precio:

a.1. Los precios deberán ser en moneda nacional y fijo hasta la conclusión del servicio y tiempo determinado, por lo que no habrá ajuste de precios.

a.2. Se propondrá precios unitarios en cada partida para los conceptos licitados y, por lo tanto, no se presentará alternativa que modifique lo estipulado en estas bases de licitación.

a.3. No se aceptarán ajustes de precios.

a.4. Para esta licitación no se otorgará anticipo.

b. Condiciones de Pago. El pago se hará en forma mensual previa presentación de la factura correspondiente, vía transferencia bancaria por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en la calle 22 de Enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, colonia Centro C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo; dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la misma, la cual deberá estar amparada con un documento que acredite la cantidad a cobrar.

c. A efecto de evitar retraso de los pagos en los términos antes señalados, el Prestador del Servicio deberá presentar sus facturas electrónicas originales (archivos XML y PDF) debidamente selladas y firmadas por personal autorizado y elaboradas sin ralladuras, tachaduras o enmendaduras, de manera desglosada a nombre de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con R.F.C. GEL-741008GY9 y domicilio fiscal calle 22 de Enero No 1, Colonia Centro, C.P. 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

d. Si como consecuencia de la forma como se autoricen las inversiones, por razones fundadas, fuera necesario ampliar el monto total señalado para el servicio, se podrá acordar el incremento de la cantidad del mismo, mediante modificación de los pedidos o contratos dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 15% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos; y el precio del servicio sea igual al pactado originalmente.

SÉPTIMA. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LAS EVALUACIONES

Para la evaluación cualitativa de las proposiciones que realice el **área técnica**, se revisará a detalle toda la documentación presentada por

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

los licitantes aceptados para dicho análisis, en apego a los requerimientos solicitados en la cláusula décima y anexo 1 de las bases de la licitación siendo de la siguiente manera:

- a. Solo calificarán aquellas proposiciones que satisfagan la totalidad de los requisitos, condiciones, especificaciones, informes o documentos solicitados.
- b. No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.
- c. Sin contravenir lo estipulado en las bases, y sin que ello implique el otorgamiento de ventajas potenciales o efectivas para los licitantes, la Convocante, podrá solicitar las aclaraciones que estime pertinentes cuando sea necesario para la evaluación de las propuestas.
- d. La omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien omisión de los mismos, será motivo de descalificación de la propuesta, no obstante de haber sido admitida en el acto de apertura. Dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será señalada por la convocante mediante dictamen técnico donde se motive y fundamente la determinación respectiva.
- e. El resultado de la evaluación será desarrollado en un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o descalificarlas.
- f. Para la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

OCTAVA. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El área técnica, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá para el fallo, mediante el cual se adjudicará el pedido o contrato a la persona que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el pedido o contrato se le adjudicará a quien presente la postura más baja. En caso de continuar el empate técnico, la instancia convocante adjudicará el pedido o contrato, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación Pública; en caso de no contar con esta condición se adjudicará a la empresa que cuente con el Distintivo Quintana Roo Verde que otorga el Gobierno del Estado o con otra certificación similar otorgada por institución legalmente autorizada para ello en las demás entidades federativas; y en defecto de ambas, se adjudicará a la empresa que haya relacionado en la propuesta técnica el mayor número de profesionistas.

Para esta licitación se considerará la adjudicación **por partidas**.

NOVENA. GARANTÍA QUE DEBERÁ OTORGARSE.

En su caso a quien se le adjudique el contrato, deberá garantizar:

- a. **Garantía de cumplimiento.** Fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo IVA, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, misma que servirá para responder en caso de incumplimiento del contrato, la cual deberá exhibirse a más tardar el día **07 de julio del 2018, (anexo 4.1)**.
- b. **Garantía de vicios ocultos.** Fianza por el 10% del monto total contratado incluyendo IVA, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, misma que servirá para responder en caso de existir defectos de fabricación y vicios ocultos, la cual deberá exhibirse a más tardar el día **07 de julio del 2018, (anexo 4.2)**. La cual estará vigente por un periodo de 3 meses posteriores a la conclusión del servicio.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

c. En el supuesto de que las partes convengan modificación del contrato, el prestador del servicio deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del convenio que modifique el contrato.

La Convocante dará su autorización al licitante adjudicado y en su caso a cancelar la póliza de fianza correspondiente, de conformidad con el texto señalado en la misma, siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

DECIMA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS.

1. **Los licitantes** deberán entregar a la convocante en el acto de presentación y apertura de propuestas, un sobre debidamente cerrado que contenga las propuestas técnicas y económicas, considerando que la documentación legal podrá ser entregada a elección del licitante, dentro o fuera del sobre, los que habrán de estar rotulados en hoja membretada de la siguiente forma:

A nombre de: Oficialía Mayor

Con domicilio en: Av. 22 de Enero No. 1, Tercer piso de Palacio de Gobierno, col. Centro. C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo

Contenido: Propuesta Técnica (sobre 1) o Propuesta Económica (sobre 2)

Número de licitación:

Objeto de la licitación:

Generales del Licitante: Nombre del licitante, del representante o apoderado legal, teléfono y correo electrónico.

2. **El contenido de las propuestas**, deberán ser elaboradas en papel membretado del licitante, señalando el número y objeto de la licitación, así como la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, (si cada escrito resulta ser más de una hoja, todas las demás deberán llevar el objeto, la fecha, el número de licitación y numeración de página a computadora) con excepción de los documentos oficiales (Comprobante de pago, Poderes Notariales, copias de identificación oficial, actas de nacimiento, declaración parciales, cedula del padrón de proveedores, declaraciones anuales y sus anexos, etc.).

3. El idioma en que se deberá presentar las propuestas será el español, no tener raspaduras o enmendaduras y ser legibles; las propuestas deberán tener la firma autógrafa en todas y cada una de las hojas que integren la proposición en un lugar visible, del representante o apoderado legal o propietario, no deberán omitir una o más firmas en los documentos que conforman la proposición ni la leyenda "bajo protesta de decir verdad" cuando sea solicitada y cumplir con el debido llenado de todos los documentos y/o anexos que se requieran, todas las propuestas deberán presentarse en forma ordenada de acuerdo al listado de la documentación requerida, no deberán integrarse más documentos de los solicitados.

4. Para dar cumplimiento a todos y cada uno de los requerimientos solicitados en la cláusula décima, los escritos deberán ser dirigidos a:

Oficialía Mayor.

Dirección General de Administración.

Presente.

5. Únicamente se citara a una proposición por licitante, es decir, no se recibirán dos proposiciones.

NOTA: Toda la documentación legal original, podrá ser presentada por separado o fuera del sobre de la propuesta, ya que son únicamente para cotejo, las copias simples deberán ser legibles y estar integradas en el sobre de las ofertas.

SOBRE 1. REQUISITOS TÉCNICOS

1. Presentar comprobante de pago de las bases de la presente licitación, debidamente sellado.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

II. Acreditación de la personalidad de acuerdo al formato (**Anexo 6**) para participar.

Y en caso de representación, el documento anterior deberá acompañarse de la acreditación a través de carta poder simple (**Anexo 5**), firmada por el representante legal de la empresa ante dos testigos, anexando copia la identificación oficial de los mismos.

III. Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado vigente 2018.

IV. Copia legible de la última declaración anual 2017 que incluya (está deberá ser presentada de acuerdo a los anexos y/o formatos que le corresponda declarar, según sus obligaciones fiscales):

1. Acuse de recibo del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que contenga el Cadena Original y Sello Digital.
2. Estado de posición financiera, y
3. Estado de resultados.

En caso de no estar obligado a presentar los últimos dos documentos dentro de su declaración anual, el licitante deberá presentar en hoja membretada del que suscribe la propuesta, el estado de resultados y el estado de posición financiera con corte al mes inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas, debidamente firmadas por él y por su contador interno.

Ó en su caso, deberá presentar:

b.- Último balance general auditado del mes inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de ofertas, acompañado del dictamen, informe u opinión financiera realizado por Contador externo a la empresa (debiendo ser presentado en hoja membretada del mismo); adjunto a este documento deberá anexar copia legible de: 1.- Cédula Profesional del Contador externo, 2.- Cédula que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Contadores Públicos para poder realizar auditorías y 3.- Identificación oficial vigente del Contador.

V. Copia legible de su declaración provisional correspondiente al mes de **abril** del año en curso, realizada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o medios electrónicos remotos, que incluya acuse de recibo de pago que contenga el sello digital, cadena original, en el que se demuestre que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

VI. Integrar la Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a la Resolución de la Miscelánea Fiscal, la cual deberá ser emitida a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

VII. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse inhabilitado y en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo. (Para persona moral **Anexo 7.1.** y para persona física **Anexo 7.2.**).

VIII. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los términos y condiciones establecidas en el contenido de las bases de licitación y sus anexos, adjuntando copia de las mismas debidamente firmadas (**anexo 8**).

IX. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcances del modelo del contrato.

X. Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante declare, si asistió o no a la junta de aclaraciones, y que acepta las modificaciones que se derivaron en ésta, razón por la cual las ha considerado para la elaboración de su propuesta.

- Agregar copia de la junta de aclaraciones debidamente firmada al calce de la misma.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

- XI. Declaración de integridad y no colusión (**Anexo 9**).
- XII. Curriculum empresarial incluyendo capacidad técnica instalada y de recursos humanos, materiales y organigrama del establecimiento comercial, anexando una relación de clientes más importantes, proporcionando teléfonos y domicilio de los mismos (el área técnica se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el licitante, así como del personal técnico y administrativo suficiente)
- XIII. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no desempeña, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso; que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. En caso de ser persona moral, deberán presentar manifestación respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.
- XIV. Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el domicilio consignado en su propuesta será el lugar donde el licitante recibirá las notificaciones que resulten de los actos y contratos que se celebren. (Especificar dirección).
- XV. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hasta la presente fecha, no se encuentra en estado de incumplimiento o retraso en la entrega de bienes y/o servicios con respecto a los contratos que están en vigente en el presente ejercicio fiscal.
- XVI. Escrito de garantía en papel membretado del licitante, en el cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofrece serán de acuerdo a las especificaciones solicitadas y los cuales estarán en óptimas condiciones para su utilización.
- XVII. Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, indicando que cuenta con los elementos humanos, financieros, técnicos e instalaciones para entregar, instalar y configurar los bienes en el tiempo solicitado.
- XVIII. Escrito en hoja membretada del licitante, y bajo protesta de decir verdad, manifieste que en caso de no funcionar en perfecto estado, el tiempo de reposición no será mayor a 12 horas, a partir de la notificación de este hecho.
- XIX. Escrito en hoja membretada del licitante, en el cual señale domicilio, responsable y teléfonos, para ponerse en comunicación en caso de suscitarse algún desperfecto en los bienes.
- XX. Copia de la factura de cada uno de los bienes a efecto de comprobar que los bienes objeto del servicio deberán ser nuevos de fábrica o con un máximo de 2 años de uso, de tecnología reciente y deberán estar en perfectas condiciones de operación, libres de defectos de fabricación.
- XXI. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a que los bienes objeto del servicio serán suministrados en los lugares que designe la convocante, en un período no mayor a 48 horas contadas a partir de la firma del contrato.
- XXII. **Oferta técnica** del licitante, en la que se describa marca, características y demás especificaciones de los bienes tomando en cuenta el listado proporcionado en el **anexo 1** respetando el diseño del anexo proporcionado y los rubros requeridos, adicionalmente deberá entregar la propuesta capturada en USB, (hoja de cálculo de Excel) el cual contenga toda la información de su propuesta técnica.
- XXIII. Manifiesto bajo protesta de decir verdad de conocer todas y cada una de las condiciones y características requeridas en el anexo 1 de estas bases.

Nota: El licitante deberá incluir en medio magnético (USB), toda la documentación que integre la propuesta técnica, misma que de ser escaneada en formato PDF, de manera individual, grabadas en formada ordenada, con el nombre y número del documento que se enlista en la cláusula décima. Forma de integrar la propuesta.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

SOBRE 2. REQUISITOS ECONÓMICOS

I. Garantía de Seriedad de la Proposición. El licitante garantizará su propuesta por un monto de \$500,000.00 (Son: quinientos mil pesos 00/100 M.N.), a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo (**Anexo 10**), en forma de:

I.1. Cheque cruzado o cheque la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario", expedido por el licitante con cargo a una Institución de Crédito debidamente constituida.

II. Propuesta Económica, para expresión de precios antes de I.V.A. tomando como referencia el **anexo 2**, en concordancia con lo requerido en el **anexo 1**:

II.1. Se anotarán **los precios unitarios antes de IVA** por partida, tanto con número como con letra, expresándolos en moneda nacional, si hubiera discrepancia entre los montos anotados con número y los anotados con letra, serán estos últimos los que se tomarán en cuenta, en caso de presentar enmendaduras y/o no se encuentren legibles se desechará su propuesta.

II.2. Se deberán especificar los precios unitarios (antes de IVA) de cada una de las partidas.

Adicionalmente deberá entregar la propuesta capturada en USB (hoja de cálculo de Excel) el cual contenga toda la información de su propuesta económica.

III. Carta Compromiso. El licitante mediante un escrito (**Anexo 11**) deberá garantizar a la convocante su oferta económica, manifestando con número y letra, el monto total de su propuesta, el cual deberá incluir: el importe del suministro, el importe del porcentaje correspondiente al impuesto del valor agregado (IVA) y el importe del monto total ofertado, así como la vigencia de la propuesta presentada.

DÉCIMA PRIMERA. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

- a. Cuando no cumplan con ninguno de los requisitos establecidos en estas bases.
- b. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar el precio de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- d. Cuando se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- e. Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones de estas bases, modificaciones y anexos, o a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado Quintana Roo.
- f. Cuando el licitante no se ajuste a los conceptos de los bienes solicitados.
- g. Cuando se compruebe que el licitante ha incurrido en incumplimientos o retrasos en contratos en vigor que haya formalizado con la convocante.
- h. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

DÉCIMA SEGUNDA. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y/O PARTIDAS

La Convocante, declarará desierto el procedimiento de licitación y/o partida:

- a) Cuando haya vencido el plazo de inscripción y ninguna persona física o moral adquiera las bases del procedimiento.
- b) Cuando ninguna persona física o moral presente propuestas al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- c) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna en su totalidad los requisitos establecidos en estas bases o que sus precios no fueren aceptables.

La Convocante, declarará desierta una partida:

- a) Cuando ninguna persona física o moral presente propuestas para una partida en específica.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas para una determinada partida cumpla con la evaluación técnica.
- c) Cuando ninguna de las propuestas económicas presentadas para una determinada partida no fueren aceptables.

DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Se podrá suspender un procedimiento de licitación en forma temporal por las siguientes razones:

- a) Por instrucción expresa del Órgano de Control, o;
- b) E caso fortuito o fuerza mayor.

Para estos casos, la Convocante, notificará por escrito a los licitantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, estas quedarán en custodia de la Convocante. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal del procedimiento de licitación, se reanudará el mismo, previo aviso a todos los participantes.

DÉCIMA CUARTA. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

La Convocante cancelará la licitación en los siguientes casos:

- I. En caso fortuito o de fuerza mayor.
- II. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para arrendar los bienes y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

DÉCIMA QUINTA. PENAS CONVENCIONALES.

a.a. Se procederá a aplicar la sanción correspondiente al 1 % por día de retraso en la prestación del servicio y/o entrega de los bienes, no suministrados cuando haya vencido el plazo de entrega de esta a entera satisfacción, y su importe se aplicará a título convencional, por el simple retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador del servicio; independientemente de que se tenga la obligación de concluir el servicio. En ningún caso el monto máximo de las penas convencionales será superior al monto total de la garantía de cumplimiento de contrato.

b. Independientemente del pago de las penas convencionales señalada en el párrafo anterior, la Convocante podrá optar por la rescisión

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

del contrato o exigir su cumplimiento de acuerdo al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

DÉCIMA SEXTA. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

a) Inconformidades. Los licitantes que hubiesen participado en el procedimiento de licitación podrán inconformarse por escrito, ante el Órgano de control, ubicado en Av. Revolución, No. 113, C.P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, por actos del procedimiento que a su juicio contravengan las disposiciones aplicables en la materia, dentro del término a que se refiere el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al licitante por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de licitación; se podrá imponer multa conforme lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

b) Controversias. Las controversias que se susciten con motivo del servicio, objeto de este procedimiento de licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter estatal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

DÉCIMA SÉPTIMA. DEL CONTRATO. (Anexo 3)

- a. Se hará sobre la base de precios unitarios fijos y tiempo determinado.
- b. Será bajo el término abierto, mediante el cual se especificará un monto mínimo y monto máximo, cantidades que estarán sujetas a la disposición presupuestal correspondiente.
- c. La adjudicación del (los) Contrato(s) obligará a la Convocante y a la persona en quien haya recaído, a firmar este en la fecha, hora y lugar señalado en la cláusula tercera, inciso a. calendario de eventos; si no fuere así, perderá la garantía que hubiere otorgado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación y se adjudicará el contrato al licitante que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja que haya cumplido técnica y económicamente, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- d. La ejecución del servicio se sujetará a la suficiencia presupuestal autorizadas por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de la Secretaría de finanzas y Planeación Estatal
- e. El servicio se sujetará a la suficiencia presupuestal autorizadas por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

DÉCIMA OCTAVA. ASPECTOS GENERALES

1. Los licitantes no deberán modificar el (los) formato (s) establecido(s) en la presente licitación, salvo manifestación escrita por parte de la convocante.
2. La garantía de seriedad de las proposiciones, el sobre técnico, y el sobre económico, se devolverán a los licitantes a los 15 días posteriores a la fecha en que se haya dado a conocer el fallo de la licitación previo escrito de solicitud del participante, con excepción del adjudicado, a quien le será devuelta la garantía de sostenimiento de la propuesta económica, una vez que firme el contrato y entregue la fianza correspondiente. Pasando el tiempo señalado la convocante devolverá la documentación referida después de



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

pasados los 3 meses posteriores a la fecha antes citada.

3. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
4. Aplicando los criterios establecidos en las Cláusulas Séptima y Octava de estas bases, como resultado de este procedimiento de licitación será ganador el licitante que reúna los requisitos legales, técnicos y presente la propuesta solvente más baja.
5. Los licitantes invariablemente deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos de estas bases.
6. La convocante, podrá solicitar en cualquier momento posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, el original o copia certificada ante Notario Público de los documentos descritos en la cláusula Quinta y Décima de estas bases.
7. Para cualquier aclaración relacionada con este concurso podrán dirigirse al Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicado en el Andador Héroe #193 entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, Segundo piso, de 09:00 a 15:00 horas, o al teléfono: 01 (983) 83-50500 Ext. 200607.

ATENTAMENTE

LA OFICIALÍA MAYOR



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

Anexo 1.

Características y especificaciones del servicio

SERÁ RESPONSABILIDAD DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” EL SIGUIENTE SERVICIO:

- SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS.
- MANTENIMIENTO TÉCNICO PREVENTIVO UNA VEZ AL MES Y SERVICIO CORRECTIVO CON TODAS LAS REFACCIONES NECESARIAS INCLUIDAS, BRINDADO POR PERSONAL PROPIO DEL LICITANTE. NO SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO A TERCERAS EMPRESAS.
- EL SERVICIO TÉCNICO CORRECTIVO SERÁ PROPORCIONADO LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA INCLUSIVE DÍAS FESTIVOS Y FERIADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SE REQUIERE UN TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA DE 6 HORAS A LAS SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO; EN CASO DE REQUERIR CAMBIO DE REFACCIONES EL EQUIPO DEBERÁ QUEDAR FUNCIONANDO EN UN MÁXIMO DE 24 HORAS. EN CASO DE REQUERIR MAYOR TIEMPO, SE DEBERÁ PROPORCIONAR UN EQUIPO DE RESPALDO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS PARA NO INTERFERIR EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO.
- EL SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES CONSUMIBLES TONER, REVELADOR Y CILINDRO FOTORECEPTOR, DEBIENDO MANTENER EXISTENCIAS SUFICIENTES EN SUS OFICINAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
- LA CONFIGURACIÓN DE IMPRESORAS Y ESCANERES EN TODOS LOS EQUIPOS EN LA RED DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
- CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS CUANTAS VECES SEA NECESARIO.
- EL SERVICIO NO INCLUYE EL PAPEL.

TIPOS DE EQUIPOS REQUERIDOS

NÚMERO 1.

TIPO 1 MULTIFUNCIONAL B/N A4 CON DISCO DURO 21 PPM

MULTIFUNCIONAL DE ESCRITORIO PARA COPIADO-IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO, ESCANER EN RED. TAMAÑO A4

ESPECIFICACIONES GENERALES

ESTADO DEL EQUIPO: NUEVO DE FÁBRICA O DE TECNOLOGÍA LASER RECIENTE CON UN MÁXIMO DE 2 AÑOS DE USO.

VELOCIDAD DE COPIA E IMPRESIÓN DE 21 CPM CARTA

MEMORIA RAM DE 640 MB ESTÁNDAR Y RESOLUCIÓN DE 600 DPI

TIEMPO DE CALENTAMIENTO: INFERIOR A 30 SEGUNDOS

PRIMERA IMPRESIÓN: MENOS DE 7.5 SEGUNDOS

UNIDAD DE DISCO DURO DE 80GB CON FUNCIONES DE SEGURIDAD PARA SOBRE ESCRITURA, CIFRADO Y ENCRIPTADO DE LA INFORMACIÓN.

ALIMENTADOR DUPLEX AUTOMÁTICO DE ORIGINALES INCLUIDO

2 VIAS DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL, BANDEJA DE 250 HOJAS Y CHAROLA DIRECTA DE 100 HOJAS

COPIADO EN TAMAÑO MEDIA CARTA, CARTA Y OFICIO

COPIADO DUPLEX AUTOMÁTICO

COPIADO CONTINUO DE 1-99 COPIAS



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

REDUCCION –AMPLIACION ZOOM 50% - 200%
FUNCION DE AHORRO DE ENERGIA
CONSUMO DE ENERGIA: 120V/ 60HZ, 8 A

ESPECIFICACIONES DE IMPRESORA

CPU 400 MHZ
INTERFACES ESTÁNDAR: 10/100 BASE TX ETHERNET Y USB 2.0
PROTOCOLOS DE RED: TCP/IP, IPX/SPX, APPLE TALK,
LENGUAJES DE IMPRESIÓN: ESTANDAR PCL5E / PCL6 ORIGINALES (NO EMULACION) POSTSCRIPT 3
DRIVERS DE IMPRESIÓN: WINDOWS 98/ME, NT4.0, 2000, SERVER 2003, WINDOWS XP, WINDOWS VISTA, 7,8.

ESPECIFICACION DEL FAX

COMPATIBILIDAD: ITU-T (CC1TT) G3
VELOCIDAD DE MODEM: 33.6 KBPS
VELOCIDAD DE EESCANEO 2 SEGUNDOS
CAPACIDAD DE MEMORIA 4MB

ESPECIFICACION DEL ESCANER

ESCANER A COLOR CON RESOLUCIÓN ÓPTICA DE 600 D.P.I.
ESCANER DUPLEX AUTOMÁTICO.
FUNCION DE EESCANEO A CARPETA, A COREO ELECTRONICO Y TWAIN EN RED
FORMATO DE ARCHIVO: TIFF, PDF Y JPEG

FUNCIONES DE SEGURIDAD

FUNCIÓN DE CONTROL DE COPIA
CIFRADO (AES256BIT, SHA2) PARA LA SEGURIDAD DEL ESCANEO Y DEL DISCO DURO ESCANEO SEGURO A WEB MAIL A TRAVÉS DE SMTP
CON SSL CIFRADO
CIFRADO DEL HDD, DATA OVERWRITE DEL HDD, SMTP SOBRE SSL, COMUNICACIÓN IPSEC S/MIME, CIFRADO DE CONTRASEÑA DE
IMPRESIÓN BLOQUEADA, CIFRADO DE LA LIBRETA DE DIRECCIÓN, SSL SECURE SOCKET LAYER, AUTENTICACIÓN
WINDOWS/LDAP/USUARIO, SNMP V3, CIFRADO DE CONTRASEÑA DE PDF, PDF CIFRADO, FILTRADO DE IP.

ESPECIFICACION DE MONITOREO

SOFTWARE DE MONITOREO DE DISPOSITIVOS CONECTADOS A LA RED QUE PERMITE DETECTAR LOS NIVELES DE CONSUMIBLES, EMITE
ALERTAS DE SERVICIO Y PROPORCIONA LOS CONTADORES.

NÚMERO 2.

MULTIFUNCIONAL PARA COPIADO-IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO, ESCANER EN RED. TAMAÑO A3. 28 PAGINAS POR MINUTO T/CARTA

ESPECIFICACIONES GENERALES

ESTADO DEL EQUIPO: NUEVO DE FÁBRICA O DE TECNOLOGÍA LASER RECIENTE CON UN MÁXIMO DE 2 AÑOS DE USO.

PROCESO DE IMPRESIÓN ESCANEO DE RAYO LÁSER DUAL E IMPRESIÓN ELECTROFOTOGRAFICA

VELOCIDAD DE COPIADO E IMPRESION: 28 PÁGINAS POR MINUTO T/CARTA

RESOLUCIÓN: 600 PPP

TIEMPO DE CALENTAMIENTO: INFERIOR A 20 SEGUNDOS

VELOCIDAD DE PRIMERA IMPRESIÓN: 4,5 SEGUNDOS

MEMORIA RAM DE 1 GB y DISCO DURO DE 120 GB CON FUNCIONES DE SEGURIDAD PARA SOBRE ESCRITURA, CIFRADO Y ENCRIPADO DE LA INFORMACION.

3 VÍAS DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL: 2 BANDEJAS DE 550 HOJAS C/U Y CHAROLA DIRECTA DE 100 HOJAS.

TAMAÑO DE COPIADO E IMPRESIÓN: MEDIA CARTA, CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

CONSUMO DE ENERGIA: 120V/ 60HZ, 8 A

ESPECIFICACIONES DE LA IMPRESORA

LENGUAJE DE LA IMPRESORA: ESTÁNDAR: PCL5E, PCL6, ADOBE PDF DIRECT,
INTERFAZ: ESTÁNDAR: USB 2.0, ETHERNET 10 BASE-T/100
BASE-TX, OPCIONAL: IEEE 1284/ECP, LAN INALÁMBRICA (IEEE 802.11A/B/G), BLUETOOTH, GIGABIT ETHERNET PROTOCOLO DE RED: TCP/IP
(IPV4, IPV6), IPX/SPX SISTEMAS COMPATIBLES: WINDOWS® XP/VISTA/7/SERVER 2003/SERVER 2008, NOVELL® NETWARE® 6.5 O POSTERIOR,
UNIX SUN® SOLARIS 2.6/7/8/9/10, HP-UX 10.X/11.X/11V2/11V3, SCO OPENSERVR 5.0.6/5.0.7/6.0, REDHAT® LINUX 6.X/7.X/8.X/9.X/ENTERPRISE,
IBM® AIX V4.3/5L V5.1/5.2/5.3, MACINTOSH X V10.2 O POSTERIOR,NDPS GATEWAY NETWARE 6.5 (SP3 O O POSTERIOR), IBM ISERIES/AS400
QUE UTILIZA OS/400 HOST PRINT TRANSFORM, CITRIX PRESENTATION
SERVER 4.5/ CITRIX XENAPP 5.0 RESOLUCIÓN: MÁXIMA 600 X 600 DPI

ESPECIFICACIONES DEL ESCÁNER

VELOCIDAD DE ESCANEO: A TODO COLOR: MÁXIMA 45 IPM
B/N: MÁXIMA 50 IPM
RESOLUCIÓN: MÁXIMO 600 PPP
FORMATO DEL ORIGINAL: HASTA A3 / 11" X 17"
CONTROLADORES INCLUIDOS: TWAIN DE RED
ESCANEO A CORREO ELECTRÓNICO: SMTP, TCP/IP
ESCANEO A CARPETA: SMB, FTP, PROTOCOLO NCP (CON SEGURIDAD DE ACCESO AL SISTEMA)

FUNCIONES DE SEGURIDAD

FUNCIÓN DE CONTROL DE COPIA
CIFRADO (AES256BIT, SHA2) PARA LA SEGURIDAD DEL ESCANEO Y DEL DISCO DURO ESCANEO SEGURO A WEB MAIL A TRAVÉS DE SMTP
CON SSL CIFRADO
CIFRADO DEL HDD, DATA OVERWRITE DEL HDD, SMTP SOBRE SSL, COMUNICACIÓN IPSEC S/MIME, CIFRADO DE CONTRASEÑA DE
IMPRESIÓN BLOQUEADA, CIFRADO DE LA LIBRETA DE DIRECCIÓN, SSL SECURE SOCKET LAYER, AUTENTICACIÓN
WINDOWS/LDAP/USUARIO, SNMP V3, CIFRADO DE CONTRASEÑA DE PDF, PDF CIFRADO, FILTRADO DE IP.

ESPECIFICACION DE MONITOREO

SOFTWARE DE MONITOREO DE DISPOSITIVOS CONECTADOS A LA RED QUE PERMITE DETECTAR LOS NIVELES DE CONSUMIBLES, EMITE
ALERTAS DE SERVICIO Y PROPORCIONA LOS CONTADORES.

NÚMERO 3.

**MULTIFUNCIONAL PARA COPIADO-IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO, ESCANER EN RED. COPIADO E IMPRESION 40 PÁGINAS POR MINUTO
T/CARTA**

TAMAÑO A3

ESPECIFICACIONES GENERALES

ESTADO DEL EQUIPO: NUEVO DE FÁBRICA O DE TECNOLOGÍA LASER RECIENTE CON UN MÁXIMO DE 2 AÑOS DE USO

PROCESO DE IMPRESIÓN ESCANEO DE RAYO LÁSER DUAL E IMPRESIÓN ELECTROFOTOGRAFICA

VELOCIDAD DE COPIADO E IMPRESION 40 PÁGINAS POR MINUTO T/CARTA

MEMORIA RAM DE 1 GB y DISCO DURO DE 120 GB CON FUNCIONES DE SEGURIDAD PARA SOBRE ESCRITURA, CIFRADO Y ENCRIPADO DE
LA INFORMACION.

RESOLUCIÓN: 600 PPP

VELOCIDAD DE PRIMERA COPIA 3.9 SEGUNDOS

3 VÍAS DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL: 2 BANDEJAS DE 550 HOJAS C/U Y CHAROLA DIRECTA DE 100 HOJAS.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

TAMAÑO DE COPIADO E IMPRESIÓN: MEDIA CARTA, CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA
CONSUMO DE ENERGÍA: 120V/ 60HZ, 8 A

ESPECIFICACIONES DE LA IMPRESORA

VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 40 PPM
CPU RM7035C-533 MHZ
INTERFACES ESTÁNDAR 10BASET/100BASETX, USB 2.0
PROTOCOLO DE RED TCP/IP, IPX/SPX
SISTEMAS OPERATIVOS/ DE RED WINDOWS XP/VISTA, SERVER 2003/SERVER 2008/SERVER 2008R2 Y WINDOWS 7 NETWARE SERVER 6.5**, UNIX; SUN SOLARIS, HP-UX, SCO OPENSERVICES, REDHAT LINUX, IBM AIX, MAC OS, OS X 10.2 O POSTERIOR, SAP R/3, NDPS GATEWAY, IBM I SERIES/AS/400 UTILIZANDO OS/400 HOST PRINT TRANSFORM
RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN HASTA 600 PPP

ESPECIFICACIONES DEL ESCÁNER

VELOCIDAD DE ESCANEADO BN: 61 IPM (@200 PPP, CARTA/A4 LEF) TC: 31 IPM (@200 PPP)
RESOLUCIÓN HASTA 600 PPP
ESCALA DE GRISES 256 NIVELES
ÁREA DE ESCANEADO HASTA DOBLE CARTA/A3
INTERFACES ESTÁNDAR ETHERNET 10BASET/100BASETX
PROTOCOLO DE RED TCP/IP, SMTP, SMB, FTP, POP3, NCP
FUNCIONES ESTÁNDAR INTEGRADO: ESCANEADO-A-EMAIL, HDD, CARPETA, URL, ESCANEADO A COLOR

FUNCIONES DE SEGURIDAD

FUNCIÓN DE CONTROL DE COPIA
CIFRADO (AES256BIT, SHA2) PARA LA SEGURIDAD DEL ESCANEADO Y DEL DISCO DURO ESCANEADO SEGURO A WEB MAIL A TRAVÉS DE SMTP CON SSL CIFRADO
CIFRADO DEL HDD, DATA OVERWRITE DEL HDD, SMTP SOBRE SSL, COMUNICACIÓN IPSEC S/MIME, CIFRADO DE CONTRASEÑA DE IMPRESIÓN BLOQUEADA, CIFRADO DE LA LIBRETA DE DIRECCIÓN, SSL SECURE SOCKET LAYER, AUTENTICACIÓN
WINDOWS/LDAP/USUARIO, SNMP V3, CIFRADO DE CONTRASEÑA DE PDF, PDF CIFRADO, FILTRADO DE IP, AJUSTE DE LIMITE DE CUOTA

ESPECIFICACION DE MONITOREO

SOFTWARE DE MONITOREO DE DISPOSITIVOS CONECTADOS A LA RED QUE PERMITE DETECTAR LOS NIVELES DE CONSUMIBLES, EMITE ALERTAS DE SERVICIO Y PROPORCIONA LOS CONTADORES.

NÚMERO 4.

**MULTIFUNCIONAL PARA COPIADO-IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO, ESCANER A COLOR EN RED.
A3. VELOCIDAD DE COPIADO E IMPRESIÓN 60 PÁGINAS POR MINUTO T/CARTA**

ESPECIFICACIONES GENERALES

ESTADO DEL EQUIPO: NUEVO DE FÁBRICA O DE TECNOLOGÍA LASER RECIENTE CON UN MÁXIMO DE 2 AÑOS DE USO

PROCESO DE IMPRESIÓN ESCANEADO DE RAYO LÁSER DUAL E IMPRESIÓN ELECTROFOTOGRAFICA

VELOCIDAD DE COPIADO E IMPRESIÓN 60 PÁGINAS POR MINUTO T/CARTA

MEMORIA RAM DE 1 GB ESTÁNDAR /1.5 GB MÁXIMO Y DISCO DURO DE 250 GB CON FUNCIONES DE SEGURIDAD PARA SOBRE ESCRITURA, CIFRADO Y ENCRIPADO DE LA INFORMACION.

TIEMPO PARA LA PRIMERA IMPRESIÓN 3,9 SEGUNDOS

TIEMPO DE RECUPERACIÓN 30 SEGUNDOS

CONSUMO DE ENERGÍA : 6,48 KWH. 120v

RESOLUCIÓN DE COPIADO 600 X 600 PPP REALES





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

CAPACIDAD DE PAPEL ESTÁNDAR: BANDEJA 1: 1.550 HOJAS X 2 (TÁNDEM) = 3.100 CARTA; BANDEJAS 2 y 3: 550 HOJAS CADA UNA (AJUSTABLE POR EL USUARIO) BYPASS: 100 HOJAS TOTAL ESTÁNDAR: 4.300 HOJAS

ESPECIFICACIONES DEL CONTROLADOR DE IMPRESIÓN

VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 60 PPM

CPU INTEL CELERON M 1.0 GHZ

INTERFAZ DE HOST ESTÁNDAR: ETHERNET 10BASE-T/100BASE-TX ETHERNET, IEEE 802.11A/B/G (LAN INALÁMBRICA LAN), BLUETOOTH, GIGABIT ETHERNET

PROTOCOLO DE RED TCP/IP (IPV4/IPV6), IPX/SPX1

CAPACIDAD DE MEMORIA 1,5 GB

RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN PCL5E: 300/600 PPP PCL6: 600/1200 PPP PS 3: 300/600/1200 PPP

DRIVERS: PCL5E/PCL6 /PS3

ESPECIFICACIONES DEL ESCÁNER

DRIVERS B/N 200 PPP (CARTA): 88 IPM (SIMPLEX)/ 176 IPM (DÚPLEX) B/N 300 PPP (CARTA): 88 IPM (SIMPLEX)/ 176 IPM (DÚPLEX) COLOR 200 PPP (CARTA): 88 IPM (SIMPLEX)/ 176 IPM (DÚPLEX) COLOR 300 PPP (CARTA): 88 IPM (SIMPLEX)/ 120 IPM (DÚPLEX)

RESOLUCIÓN OPTICA 100 PPP - 600 PPP (100 - 1200 PPP CON TWAIN)

FORMATOS DE SALIDA UNA PÁGINA: TIFF/JPEG, PDF, PDF DE ALTA COMPRESIÓN, PDF CIFRADO, PDF/A MÚLTIPLES PÁGINAS: TIFF, PDF, PDF DE ALTA COMPRESIÓN, PDF CIFRADO, PDF/A

INTERFAZ ESTÁNDAR: ETHERNET 10BASE-T/ ETHERNET 100BASE-TX; GIGABIT ETHERNET

ESCANEADO A CORREO ELECTRÓNICO SÍ (HASTA 500 DIRECCIONES POR ENVÍO)

AUTENTICACIÓN SMTP/POP ANTES DE SMTP

PROTOCOLO SMB, FTP.

ESPECIFICACIONES DE FAX

TIPO ITU-T (CCIT) G3

CIRCUITO PSTN, PBX

RESOLUCIÓN 200 X 100 PPP (MODO ESTÁNDAR); 200 X 200 PPP (MODO DE DETALLE); 200 X 400 PPP (MODO FINO)

VELOCIDAD DE MÓDEM 33,6 KBPS CON AJUSTE AUTOMÁTICO

MÉTODO DE COMPRESIÓN MH, MR, MMR, JBIG

VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN APROXIMADAMENTE 2 SEGUNDOS/PÁGINA (CON JBIG); APROXIMADAMENTE 3 SEGUNDOS/PÁGINA (CON MMR)

CAPACIDAD DE MEMORIA (MEMORIA SAF) - ESTÁNDAR: 4 MB (APROXIMADAMENTE 320 PÁGINAS)

MODOS ADICIONALES SOPORTE A INTERNET FAX POR E-MAIL (T.37), IP FAX (T.38), LAN FAX, REENVÍO DE FAX A E-MAIL/CARPETA, LDAP

FUNCIONES DE SEGURIDAD

SOBRE-ESCRITURA EN TODOS LOS DATOS ALMACENADOS EN EL DISCO RÍGIDO CON EL DATAOVERWRITE STÁNDAR

CIFRADO DEL HDD ESTÁNDAR PARA LA LIBRETA DE DIRECCIONES, LA INFORMACIÓN DE AUTENTICACIÓN Y LOS DOCUMENTOS ALMACENADOS

CIFRADO (AES256BIT, SHA-2) QUE OFRECE ALGORITMOS DE CIFRADO MÁS SEGUROS

NUMERACIÓN POR FOLIOS ESTÁNDAR QUE PROPORCIONA UNA PROTECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN Y LA NUMERACIÓN CONSECUTIVA AUTOMÁTICA DE DOCUMENTOS.

ESPECIFICACION DE MONITOREO

SOFTWARE DE MONITOREO DE DISPOSITIVOS CONECTADOS A LA RED QUE PERMITE DETECTAR LOS NIVELES DE CONSUMIBLES, EMITE ALERTAS DE SERVICIO Y PROPORCIONA LOS CONTADORES.

NÚMERO 5.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

MULTIFUNCIONAL DE ESCRITORIO PARA COPIADO-IMPRESIÓN-ESCANER A TODO COLOR EN RED. A4

ESPECIFICACIONES GENERALES

ESTADO DEL EQUIPO: NUEVO DE FÁBRICA O DE TECNOLOGÍA LASER RECIENTE CON UN MÁXIMO DE 2 AÑOS DE USO.

CONFIGURACIÓN DE ESCRITORIO

PROCESO DE IMPRESIÓN SISTEMA DE TRASFERENCIA ELECTROSTÁTICA EN SECO CON REVELADOR DE COMPONENTE DUAL; MÉTODO DE 4 TAMBORES

MEMORIA RAM 2 GB Y DISCO DURO DE 320GB

VELOCIDAD B/N Y COLOR 31 PPM (CARTA)

TAMAÑO DE PAPEL BANDEJA ESTÁNDAR: MEDIA CARTA Y CARTA

BANDEJA BYPASS: MEDIA CARTA HASTA OFICIO 8,5" X 14"

UNIDAD DÚPLEX: CARTA Y OFICIO

2 VIAS DE ALIMENTACION DE PAPEL: BANDEJA ESTÁNDAR: 250 HOJAS Y CHAROLA DIRECTA BYPASS DE 100 HOJAS

COPIADO DÚPLEX AUTOMÁTICO

CONSUMO DE ENERGÍA MÁXIMO DE MENOS DE 1,1 KW 1 W (MODO DE SUSPENSIÓN). 120v/60Hz/12A

ESPECIFICACIONES DE LA IMPRESORA

CPU RM7035C – 533 MHZ

RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN 1200 X 1200 PPP

INTERFACES ESTÁNDAR PUERTO DE RED ETHERNET (RJ-45: 10BASE-T/100BASE-TX),

USB2.0 (TIPO A Y B)

PROTOCOLOS DE RED TCP/IP (IPV4, IPV6), IPX/SPX

SISTEMAS OPERATIVOS/ DE RED WINDOWS XP/VISTA/SERVER 2003/ SERVER 2008/SERVER 2008R2/7; NOVELL NETWARE 6.5; FILTROS UNIX

PARA SUN SOLARIS 2.6/7/8/9/10; HP-UX 10.X/11.X/11V2/11V3; RED HAT LINUX ENTERPRISE V4, V5, V6; SCO OPENSERVR 5.0.6/5.0.7/6.0; IBM

AIX VERSIÓN 5.3, 6.1, 7.1; SAP R/3, 3.X O POSTERIOR, MYSAP, ERP2004 O POSTERIOR; MAC OSX 10.2 O POSTERIOR, CITRIX METAFRAME XP/

PRESENTATION SERVER 4, 5/XENAPP 5.0, 6.0

IMPRESIÓN DIRECTA DE PDF,

SIMULACIÓN CLP,

SOPORTE A WINDOWS ACTIVE DIRECTORY, SOPORTE A DDNS,

ADOPCIÓN DE FUENTE RESIDENTE PCL, IMPRESORA WS, SOPORTE A 1200 PPP, SOPORTE A XPS

ESPECIFICACIONES DEL ESCÁNER

VELOCIDAD DE ESCANEO 31 IPM @ 200 PPP B/N 31 IPM @ 200 PPP TODO COLOR

RESOLUCIÓN 100 A 600 PPP

ÁREA DE ESCANEO PRINCIPAL: 216 MM

SECUNDARIA: 356 MM

MÉTODO DE COMPRESIÓN B/N: MH, MR, MMR, JPEG, JPEG2000, JBIG2

COLOR: JPEG, JPEG2000

MODO DE ESCANEO B/N: TEXTO, TEXTO/LÍNEAS FINAS, TEXTO/FOTO, FOTO, ESCALA DE GRISES

COLOR: FOTO, ACS ESTÁNDAR

FORMATOS DE ARCHIVO UNA SOLA/MÚLTIPLES PÁGINAS TIFF, UNA SOLA/MÚLTIPLES PÁGINAS PDF, UNA SOLA/MÚLTIPLES PÁGINAS PDF DE ALTA COMPRESIÓN Y UNA SOLA/MÚLTIPLES PÁGINAS PDF/A; UNA SOLA PÁGINA JPEG

MODO DE ESCANEO ESCANEO-A-EMAIL (POP, SMTP, IMAP4); ESCANEO-A-CARPETA (SMB/FTP); ESCANEO TWAIN EN RED; ESCANEO-A-DISPOSITIVOS (USB/SD)

FUNCIONES ESTÁNDAR ESCANEO-A-USB/SD, CIFRADO DE PDF, ENVIAR ELIMINANDO COLOR, (FAX Y ESCANEO SIMULTANEO), ESCANEO-A-PDF-A/PDF FIRMADO DIGITALMENTE

ESPECIFICACIONES DE FAX



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

TIPO ITU-T (CCITT) G3
CIRCUITO PSTN, PBX 200 X 100 PPP, 200 X 200 PPP
VELOCIDAD DE MÓDEM 33,6K – 2.400 BPS CON AJUSTE AUTOMÁTICO
MÉTODO DE COMPRESIÓN MH, MR, MMR, JBIG
VELOCIDAD DE ESCANEADO 2,4 SEGUNDOS
MEMORIA 4 MB (APROX. 320 PÁGINAS)
FUNCIONES ESTÁNDAR DETECCIÓN DE DOCUMENTOS MAL COLOCADOS, DOBLE VERIFICACIÓN DE DIRECCIÓN DE DESTINO, SMTP DIRECTO, TRANSMISIÓN SERIAL, REENVÍO DE FAX A EMAIL/CARPETA, INTERNET FAX (T.37)*, IP FAX (T.38)*, LAN FAX, FAX SIN PAPEL*, SOPORTE A LDAP

FUNCIONES DE SEGURIDAD

AUTENTICACIÓN DE USUARIOS DE RED, FILTRADO DE DIRECCIÓN IP, SOBRESEREBRITURA DE DATOS EN EL DISCO DURO, CIFRADO DE INFORMACIÓN, SEGURIDAD CONTRA COPIADO, **IMPRESIÓN BLOQUEADA Y SEGURA**, IMPRESIÓN SEGURA CIFRADA, MODO DE PDF CIFRADO, PDFCON FIRMA DIGITAL, IP Sec SSL/TLS, SNMPv3, SMTP SOBRE SSL, SEGURIDAD PARA IEEE802, 11I/W, IPv6, TRANSPORT LAYER SECURITY.

ESPECIFICACION DE MONITOREO

SOFTWARE DE MONITOREO DE DISPOSITIVOS CONECTADOS A LA RED QUE PERMITE DETECTAR LOS NIVELES DE CONSUMIBLES, EMITE ALERTAS DE SERVICIO Y PROPORCIONA LOS CONTADORES.

NÚMERO 6.

MULTIFUNCIONAL PARA COPIADO-IMPRESIÓN-ESCANER A TODO COLOR EN RED. A3

ESPECIFICACIONES GENERALES

ESTADO DEL EQUIPO: NUEVO DE FÁBRICA O DE TECNOLOGÍA LASER RECIENTE CON UN MÁXIMO DE 2 AÑOS DE USO.

VELOCIDAD DE 20 PPM B/N Y COLOR TAMAÑO CARTA

TIEMPO DE CALENTAMIENTO MENOS DE 19 SEGUNDOS
PRIMERA IMPRESIÓN 7.6/5.4 SEGUNDOS (TC/B&N)
RESOLUCIÓN DE COPIADO 600 PPP
GRAMAJE DE PAPEL SIMPLEX: 40 - 128 G/M²
DÚPLEX: 52 - 128 G/M²
CAPACIDAD DE PAPEL ESTÁNDAR: 2 BANDEJAS DE 550 HOJAS Y CHAROLA DIRECTA BYPASS DE 100 HOJAS TOTAL 1200 HOJAS
COPIADO DÚPLEX AUTOMÁTICO
CONSUMO DE ENERGÍA 1,580W O MENOS. 120v/60Hz/12A
VALOR TEC 0.72 KWH/SEMANA

ESPECIFICACIONES DE LA IMPRESORA

CPU PMC-SIERRA RM7035 600 MHZ
MEMORIA 1.5 GB RAM/2 GB RAM MÁXIMO (CON OPCIÓN)
DISCO RIGIDO ESTÁNDAR DE 250 GB X1
LENGUAJES DE DESCRIPCIÓN DE PAGINAS ESTÁNDAR: PCL5C, PCL6, PDF, XPS
IMPRESIÓN DESDE DISPOSITIVOS: JPEG/TIFF
FUENTES ESTÁNDAR: PCL: 45 FUENTES ESCALABLES + 13 FUENTES INTERNACIONALES; POSTSCRIPT3: 136 FUENTES ROMAN
RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN 1200 X 1200 PPP
INTERFACES ESTÁNDAR ESTÁNDAR: ETHERNET 1000BASE-T/100BASE TX/10BASE-T, USB2.0 TIPO A, USB2.0 TIPO B & RANURA PARA SD EN EL PANEL DE OPERACIÓN
PROTOCOLO DE RED TCP/IP (IPV4, IPV6),



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

SISTEMAS OPERATIVOS/ DE RED WINDOWS XP/VISTA/7/8/SERVER 2003/ SERVER 2008/SERVER 2008R2/SERVER 2012, UNIX, SUN SOLARIS, HP-UX, SCO OPENSERVR, REDHAT LINUX, IBM AIX, MAC OS X V.10.5 O SUPERIOR, SAP R/3, NDPS GATEWAY, IBM ISERIES AS/400- UTILIZANDO SO/400, HOST PRINT TRANSFORM

ESPECIFICACIONES DEL ESCÁNER

RESOLUCIÓN DE ESCANEADO EN B&N Y TC A 100/200/300/ 400/600 PPP Y HASTA 1200 PPP PARA EL ESCANEADO TWAIN

VELOCIDAD DE ESCANEADO 200/300 PPP: 54 IPM

ÁREA DE ESCANEADO 297 MM - 432 MM

MÉTODO DE COMPRESIÓN B&N: MH, MR, MMR, JBIG2 (SÓLO PDF), JPEG

FORMATOS DE ARCHIVO TIFF, PDF DE UNA/MÚLTIPLES PÁGINAS, PDF DE ALTA COMPRESIÓN & PDF/A, JPEG DE UNA PÁGINA

MODO DE ESCANEADO ESCANEADO-A-EMAIL (CON SOPORTE PARA LDAP) ESCANEADO-A-FOLDER (SMB/FTP/NCP*) ESCANEADO-A-URL ESCANEADO-A-DISPOSITIVOS PORTÁTILES (USB/TARJETA SD) ESCANEADO TWAIN EN RED

FUNCIONES DE SEGURIDAD

SISTEMA DATAOVERWRITESECURITY (DOSS), CÓDIGO DE USUARIO WINDOWS, LDAP, AUTENTICACIÓN BÁSICA 802.1X CABLEADA, SOPORTE A SNMP V3, LIBRETA DE DIRECCIONES, SSL, S/MIME, IPSEC, CONTRASEÑA DE AUTENTICACIÓN Y CIFRADO DEL HDD, **IMPRESIÓN BLOQUEADA Y SEGURA**, PDF CON FIRMA DIGITAL.

ESPECIFICACION DE MONITOREO

SOFTWARE DE MONITOREO DE DISPOSITIVOS CONECTADOS A LA RED QUE PERMITE DETECTAR LOS NIVELES DE CONSUMIBLES, EMITE ALERTAS DE SERVICIO Y PROPORCIONA LOS CONTADORES.

NÚMERO 7

IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO EN RED. A4

ESPECIFICACIONES GENERALES

TIPO	IMPRESORA DE SOBREMESA MONOCROMO A4
TECNOLOGÍA	LÁSER
VELOCIDAD (PPM)	HASTA 35 PÁGINAS POR MINUTO EN A4
RESOLUCIÓN (PPP)	1.200 X 1.200
TIEMPO DE CALENTAMIENTO (SEG.)	16,5 SEGUNDOS O MENOS
TIEMPO DE PRIMERA IMPRESIÓN (SEG.)	8 SEGUNDOS O MENOS
DIMENSIONES AN X P X AL (MM)	UNIDAD PRINCIPAL: 375 MM X 393 MM X 267 MM
PESO (KG)	UNIDAD PRINCIPAL: 12 KG
CONSUMO DE ENERGÍA	IMPRIMIENDO: 499 W
FUENTE DE ALIMENTACIÓN	AC 220 ~ 240 V, 50/60 HZ
MEMORIA 256 MB RAM + ECOMEMORY + 1.024 MB EN 1 RANURA DDR2SDRAM DIMM, MÁX. 1.280	

TRATAMIENTO DEL PAPEL

CAPACIDAD DE ENTRADA DEPÓSITO UNIVERSAL DE 250 HOJAS, 60-120 G/M², A4, A5, A6, B5, CARTA, LEGAL, PERSONALIZADO (DE 105 X 148 MM A 216 X 297 MM); BYPASS DE 50 HOJAS, 60-220 G/M², A4, A5, A6, B5, CARTA, PERSONALIZADO (DE 70 X 148 MM A 216 X 356 MM)

UNIDAD DÚPLEX DÚPLEX DE SERIE; 60-105 G/M²; A4, A5, B5, CARTA, LEGAL, FOLIO, OFICIO 2

CAPACIDAD DE SALIDA (HOJAS) 250 HOJAS (CARA ABAJO)

COMENTARIO SOBRE TRATAMIENTO DE PAPEL TODAS LAS CIFRAS DE CAPACIDAD DE PAPEL INDICADAS SE HAN REALIZADO SOBRE UN PAPEL DE 0.11 MM DE GROSOR. UTILICE PAPEL RECOMENDADO POR KYOCERA EN CONDICIONES NORMALES DE USO

ESPECIFICACIONES DE LA IMPRESORA



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

PROCESADOR PPC 465 / 500 MHZ
 LENGUAJE DE CONTROL PRESCRIBE IIE
 EMULACIONES PCL 6/PCL 5E INCL. P.JL, KPDL3 (COMPATIBLE CON POSTSCRIPT® 3™) CON CAMBIO AUTOMÁTICO DE EMULACIÓN (AES), LINE PRINTER, IBM PROPRINTER X24E, EPSON LQ 850, DIABLO 630, IMPRESIÓN DIRECTA DE PDF, IMPRESIÓN DIRECTA DE XPS
 FUENTES 80 FUENTES ESCALABLES EN TODAS LAS EMULACIONES, 1 FUENTE BITMAP, 45 CÓDIGOS DE BARRAS DE UNA DIMENSIÓN Y DOS CÓDIGOS DE BARRAS DE DOS DIMENSIONES PDF-417
 FUNCIONES DE IMPRESORA AIRPRINT, IPSEC, HTTPS, SNMPV3, IPPS, POP OVER SSL, SMTP OVER SSL
 SISTEMAS OPERATIVOS TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS ACTUALES, MAC OS X VERSION 10.5 O SUPERIOR, UNIX, LINUX ASÍ COMO OTROS SISTEMAS OPERATIVOS PREVIA SOLICITUD

INTERFACES

INTERFACES ESTÁNDAR USB 2.0, FASTETHERNET (10/100BASETX), RANURA USB PARA MEMORIA FLAS USB

NÚMERO 8.

EQUIPO DE IMPRESIÓN PROFESIONAL A COLOR MULTIFUNCIONAL PARA COPIADO-IMPRESIÓN-ESCANER A TODO COLOR EN RED. A3

ESPECIFICACIONES GENERALES

ESTADO DEL EQUIPO: NUEVO DE FÁBRICA O DE TECNOLOGÍA LASER RECIENTE CON UN MÁXIMO DE 2 AÑOS DE USO.

VELOCIDAD DE SALIDA DE 60 PPM B/N Y 50 PPM COLOR TAMAÑO CARTA

SISTEMA DE TRANSFERENCIA ELECTROESTÁTICA EN SECO DE 4 TAMBORES CON BANDA DE TRANSFERENCIA INTERNA.

FUSIÓN POR MEDIO DE BANDA SIN ACEITE.

MEMORIA DEL SISTEMA 320 GB (2 X 160 GB)

ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES DE 220 HOJAS, CON ESCANEADO DUPLEX A COLOR DE UN SOLO PASO.

PANEL TÁCTIL WVGA A TODO COLOR DE 9"

VELOCIDAD DE ESCANEADO SIMPLEX. 120 IMÁGENES POR MINUTO, DUPLEX 220 IMÁGENES POR MINUTO.

TIEMPO DE CALENTAMIENTO: MENOS DE 299 SEGUNDOS

RESOLUCIÓN DE COPIADO 600 PPP

RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN DE 1200 X 4800 PPP.

CAPACIDAD DE PAPEL: BANDEJA 1: 1250 HOJAS X 2 TANDEM, BANDEJAS 2 Y 3: 55° HOJAS C/U.

BANDEJA Bypass 250 HOJAS ACEPTA DUPLEX. TOTAL DE PAPEL ESTÁNDAR 3,850 HOJAS.

VOLUMEN DE IMPRESIÓN MÁXIMO MENSUAL: 150,000 PÁGINAS

CICLO DE TRABAJO: 300,000 PÁGINAS

REQUERIMIENTOS DE ENERGÍA: 208-240V/60Hz/12 A DEDICADA.

CONSUMO MÁXIMO DE ENERGÍA 2400W O MENOS.

SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE PAPEL, CAMBIO AUTOMÁTICO DE BANDEJA, DENSIDAD AUTOMÁTICA DE IMAGEN, CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA DE COLOR

INCLUYE REGULADOR DE VOLTAGE Y SUPRESOR DE PICOS PARA 240 VOLTIOS

INCLUYE FINALIZADOR DE 3000 HOJAS CON ENGRAPADORA DE 65 HOJAS

CAPACIDAD DE BANDEJA DE PRUEBA 250 HOJAS CARTA O 50 HOJAS OFICIO

CAPACIDAD DE BANDEJA DE DESPLAZAMIENTO 3000 HOJAS CARTA O 1500 OFICIO.

ESPECIFICACIONES DEL CONTROLADOR DE COLOR FIERY E-42B

CONTROLADOR TIPO SERVIDOR

PLATAFORMA DEL FIERY FS100PRO



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

MAXIMA VELOCIDAD 65PPM B/N

CPU INTEL I5/2400 3.1 GHZ

MEMORIA RAM 2 GB

DISCO DURO INTERNO 1 TB

SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PROFECIONAL

LENGUAJE DE DESCRIPCION DE LA IMPRESORA ADOBE POSTSCRIPT 3 ESTANDAR, PCL6/5C ESTANDAR

MAXIMA RESOLUCION DE IMPRESIÓN 1200X4800 PPP

FUENTES: PS3 138 FUENTES/PCL, 80 FUENTES AGFA

PANEL DE OPERACIÓN POR MEDIO DEL PANEL TACTIL DEL MULTIFUNCIONAL

UTILIDADES: COMMAND WORKSTATION 5, FIERY SCAN, UTILIDAD PARA BORRAR IMPRESORA, FIERY WEB TOOLS, FIERY BRIDGE, FIERY VUE.

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE COLOR: PERFIL ICC, GRAFICO DE COLOR, PAGINAS DE REFERENCIA DE COLOR CMYK PRUEBAS DE COLOR RGB, SOPORTO A CAPTURA DE COLOR, HERRAMIENTA COLORWISE PRO.

REQUERIMIENTO DE ENERGIA 100-240V/3.0A/50-60 HZ

CONSUMO DE ENERGIA MAXIMO 350 W

RENDIMIENTO DE SUMINISTROS

TONER NEGRO 30,000 IMPRESIONES

TONER CYAN 30,000 IMPRESIONES

TONER MAGENTA 30,000 IMPRESIONES

TONER AMARILLO 30,000 IMPRESIONES

BOTE DE DESECHO DE TONER 40,000 IMPRESIONES

FUNCIONES DE SEGURIDAD

SISTEMA DATAOVERWRITESECURITY (DOSS), CÓDIGO DE USUARIO WINDOWS, LDAP, AUTENTICACIÓN BÁSICA 802.1X CABLEADA, SOPORTE A SNMP V3, LIBRETA DE DIRECCIONES, SSL, S/MIME, IPSEC, CONTRASEÑA DE AUTENTICACIÓN Y CIFRADO DEL HDD, **IMPRESIÓN BLOQUEADA Y SEGURA**, PDF CON FIRMA DIGITAL.

ESPECIFICACION DE MONITOREO

SOFTWARE DE MONITOREO DE DISPOSITIVOS CONECTADOS A LA RED QUE PERMITE DETECTAR LOS NIVELES DE CONSUMIBLES, EMITE ALERTAS DE SERVICIO Y PROPORCIONA LOS CONTADORES.

NÚMERO 9.

ESCANER DEDICADO TIPO ESCRITORIO VERTICAL

CAPACIDAD DIARIA DE TAREAS: 5,000 PÁGINAS

TECNOLOGÍA DE ESCÁNER: CCD

FUENTE DE LUZ: LED

ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS AUTOMÁTICO STANDARD

CAPACIDAD: 75 ORIGINALES

TAMAÑO ORIGINAL MÍNIMO: 2" X 2"

TAMAÑO ORIGINAL MÁXIMO: 8.5" X 160"

PISAPAPELES: 9 - 110 LBS

GROSOR DEL PAPEL MÁXIMO: 0.05"

VELOCIDAD VERTICAL 200 DPI: SIMPLEX: 40 Páginas por Minuto, DÚPLEX: 80 Imágenes por minuto

RESOLUCIÓN ÓPTICO MÁXIMO: 600 X 600 DPI

GAMA DE GENERACIÓN DE NEGRO: 100 - 1200 DPI

GAMA DE GENERACIÓN DE COLOR: 100 - 1200 DPI

PROFUNDIDAD DE BITS DE GENERACIÓN DE ESCALA DE GRISES: 8 BIT

PROFUNDIDAD DE BITS DE GENERACIÓN DE COLOR: 24 BIT



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

INTERFACES ESTÁNDAR: USB 2.0

FORMATOS DE ARCHIVO COMPATIBLES: BMP, JPEG, PDF, SEARCHABLE PDF, RTF, TIFF

CONTROLADORES: ISIS, TWAIN, WIA

COMPATIBILIDAD: WINDOWS XP/VISTA/SERVER 2008/7/SERVER 2012/8/8.1, MAC OS V 10.8, 10.9, 10.10+, LINUX

PANEL DE CONTROL: KEYS

DIMENSIONES (MM) (AL X AN X PRF): 9.7" X 13" X 6.3"

PESO: 12 LBS

PARTIDA 1.- OFICIALIA MAYOR

ZONA	TIPO									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
CHETUMAL	6	6	5		6	6	6	6	3	44
TOTAL	6	6	5	0	6	6	6	6	3	44

PARTIDA 2.- SECRETARIA DE TURISMO

ZONA	TIPO									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
CANCUN	1				1					2
CHETUMAL	2	1			1					4
FELIPE CARRILLO P										0
TOTAL	3	1	0	0	2	0	0	0	0	6

PARTIDA 3.- SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ZONA	TIPO									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
CANCUN	3	1	3			1				8
CHETUMAL	5		5		1					11
COZUMEL	1									1
PLAYA DEL CARMEN	3	1								4
TOTAL	12	2	8	0	1	1	0	0	0	24



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

PARTIDA 4.- SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION

ZONA	TIPO									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
BACALAR		1					2			3
CANCUN	22	6	2				6			36
CHETUMAL	47	12	14	13	12	2	3	1	1	105
COZUMEL	5	1								6
FELIPE CARRILLO PUERTO	1	1								2
ISLA MUJERES	2									2
JOSE MARIA MORELOS	1	1								2
KANTUNILKIN		1								1
PLAYA DEL CARMEN	9	2	4							15
PUERTO MORELOS	1				1					2
RANCHO VIEJO	1									1
TULUM		2								2
TOTAL	89	27	20	13	13	2	11	1	1	177

PARTIDA 5.- SEGURIDAD PUBLICA DEL GOBIERNO

ZONA	TIPO									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
CANCUN		3	1							4
CHETUMAL	2	5	6	2						15
TOTAL	2	8	7	2	0	0	0	0	0	19

PARTIDA 6.- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

ZONA	TIPO									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
CHETUMAL	8	5	2		1					16
TOTAL	8	5	2	0	1	0	0	0	0	16

PARTIDA 7.- SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

ZONA	TIPO									TOTAL



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
CANCUN	1									1
CHETUMAL	5	5			12	2				24
FELIPE CARRILLO	1									1
										0
TOTAL	7	5	0	0	12	2	0	0	0	26

PARTIDA 8.- SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO

ZONA	TIPO									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
CANCUN	1									1
CHETUMAL	19	7	1		6	1				34
PLAYA DEL CARMEN	1									1
										0
TOTAL	21	7	1	0	6	1	0	0	0	36

PARTIDA 9.- SECRETARIA PARTICULAR

ZONA	TIPO									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
CANCUN	1				1					2
CHETUMAL	2	2	3	3	3	4			1	18
TOTAL	3	2	3	3	4	4	0	0	1	20

PARTIDA 10.- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

ZONA	TIPO									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
CANCUN					1					1
CHETUMAL	10			1	5	1				17
TOTAL	10	0	0	1	6	1	0	0	0	18

PARTIDA 11.- SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ZONA	TIPO									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
CANCUN		2	1		2					5
CHETUMAL	4	4	3		4	3				18



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

COZUMEL		1			1						2
TOTAL	4	7	4	0	7	3	0	0	0	0	25

PARTIDA 12.- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL E INDIGENA

ZONA	TIPO									TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
CANCUN		1									1
CHETUMAL	2	4									6
TOTAL	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	7

PARTIDA 13.- SECRETARIA DE CULTURA

ZONA	TIPO									TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
CHETUMAL	7										7
FELIPE CARRILLO PUERTO	1										1
TOTAL	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8

PARTIDA 14 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

ZONA	TIPO									TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
CANCUN	1										1
CHETUMAL	1	2				1					4
TOTAL	2	2	0	0	0	1	0	0	0	0	5

PARTIDA 15.- SECRETARIA DE GOBIERNO

ZONA	TIPO									TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
CANCUN	1										1
CHETUMAL	10	8	3	1	1	4	3	3			33
MERIDA		1			1						2
MEXICO	2										2
TOTAL	13	9	3	1	2	4	3	3	0	0	38



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

PARTIDA 16.- INSTITUTO DE CAPACITACION DEL TRABAJO

ZONA	TIPO									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
BACALAR	1									1
CHETUMAL	1		1							2
COZUMEL	1									1
FELIPE CARRILLO PTO	1									1
PLAYA DEL CARMEN	1									1
PUERTO MORELOS	1									1
TULUM	1									1
TOTAL	7	0	1	0	0	0	0	0	0	8

PARTIDA 17.- COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE Q. ROO

ZONA	TIPO									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
CANCUN	1									1
PLAYA DEL CARMEN	1									1
CHETUMAL	1									1
TOTAL	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3

PARTIDA 18.- IDEFIN

ZONA	TIPO									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
CANCUN	1									1
CHETUMAL					1					1
TOTAL	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2

PARTIDA 19.- INSTITUTO ESTATAL PARA EDUCACIÓN JÓVENES Y ADULTOS

ZONA	TIPO									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
CHETUMAL		1								1
TOTAL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

PARTIDA 20.- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ZONA	TIPO									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
CHETUMAL	13	4	1	1		1	1			21
TOTAL	13	4	1	1	0	1	1	0	0	21

PARTIDA 21.- ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO

ZONA	TIPO									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
CHETUMAL	6	3								9
COZUMEL	3	3								6
ISLA MUJERES	2									2
PUERTO JUAREZ	1	1								2
PERTO MORELOS	2	1								3
PUNTA SAM	1									1
TOTAL	15	8	0	0	0	0	0	0	0	23

PARTIDA 22.- COORDINACION GENERAL DE COMUNICACIÓN

ZONA	TIPO									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
CANCUN	1									1
CHETUMAL	2	1								3
TOTAL	3	1	0	0	0	0	0	0	0	4

PARTIDA 23.- COMISION PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO

ZONA	TIPO									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
CHETUMAL	15	4	1		3					23
TOTAL	15	4	1	0	3	0	0	0	0	23

PARTIDA 24.- INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

ZONA	TIPO									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
CANCUN	0		1							1



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

CHETUMAL			3			1					4
FELIPE CARRILLO P	1										1
JOSE MARIA MORELOS	1										1
TOTAL	2	0	4	0	0	1	0	0	0	0	7

PARTIDA 25.- CONSEJERIA JURIDICA

ZONA	TIPO									TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
CHETUMAL		1									1
TOTAL	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1

PARTIDA 26.- COORDINACIÓN GENERAL DE AYUDANTIA

ZONA	TIPO									TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
CHETUMAL		1			1						2
TOTAL	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2

PARTIDA 27.- JEFATURA DE DESPACHO

ZONA	TIPO									TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
CHETUMAL						1					1
TOTAL	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1

NOMBRE Y FIRMA:
CARGO:
R.F.C.





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

Anexo 2

Enterado de todos y cada uno de los aspectos técnicos, económicos y legales que comprenden las bases emitidas por la Convocante, me permito presentar nuestra oferta económica:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO POR HOJA (NÚMERO)		PRECIO UNITARIO POR HOJA (LETRA)
1	MULTIFUNCIONAL DE ESCRITORIO PARA: COPIADO, IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO, ESCANER EN RED. TAMAÑO A4	EQUIPO	249	Copia		
				Impresión B/N		
				Escaneo		
2	MULTIFUNCIONAL PARA COPIADO-IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO, ESCANER EN RED. TAMAÑO A3. 28 PAGINAS POR MINUTO T/CARTA	EQUIPO	106	Copia		
				Impresión B/N		
				Escaneo		
3	MULTIFUNCIONAL PARA COPIADO-IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO, ESCANER EN RED. TAMAÑO A3. COPIADO E IMPRESION 40 PÁGINAS POR MINUTO T/CARTA	EQUIPO	60	Copia		
				Impresión B/N		
				Escaneo		
4	MULTIFUNCIONAL PARA COPIADO-IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO, ESCANER EN RED. A3. VELOCIDAD DE COPIADO E IMPRESION 60 PÁGINAS POR MINUTO T/CARTA	EQUIPO	21	Copia		
				Impresión B/N		
				Escaneo		
5	MULTIFUNCIONAL DE ESCRITORIO PARA COPIADO-IMPRESIÓN-ESCANER A TODO COLOR EN RED. A4	EQUIPO	65	Copia		
				Impresión Color		
				Escaneo		
6	MULTIFUNCIONAL PARA COPIADO-IMPRESIÓN-ESCANER A TODO COLOR EN RED. A3	EQUIPO	28	Copia		
				Impresión Color		
				Escaneo		
7	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO EN RED. A4	EQUIPO	21	Impresión B/N		
8	EQUIPO DE IMPRESIÓN PROFESIONAL A COLOR MULTIFUNCIONAL PARA COPIADO-IMPRESIÓN-ESCANER A TODO COLOR EN RED. A3	EQUIPO	10	Copia		
				Impresión Color		
				Escaneo		
9	ESCANER DEDICADO TIPO ESCRITORIO VERTICAL	EQUIPO	5	Escaneo		

NOTA 1: El licitante deberá considerar que los servicios serán de acuerdo a consumo mensual.

NOTA 2: Esta cotización debe elaborarse en papel membretado original de la empresa; el ejemplo podrá desarrollarse para cada una de las partidas que sean de interés de los licitantes.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

Anexo 3

“Modelo de Contrato”

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **MTRO. MANUEL ISRAEL ALAMILLA CEBALLOS**, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL CLIENTE”** Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA _____ REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

Declaraciones

I. Declara “EL CLIENTE”:

I.1. Que en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, es una entidad con personalidad jurídica, capacidad y patrimonio propio, con facultades suficientes para suscribir el presente contrato.

I.2. Que cuenta dentro de su estructura orgánica con la Oficialía Mayor, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 19 fracción XIV, 30 fracción VII y 44 fracciones VIII y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, Dependencia de la Administración Pública Centralizada que tiene entre sus atribuciones el control de los procesos para la proveeduría de los bienes y servicios.

I.3. Que con fundamento en lo previsto en los artículos 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, en este acto se encuentra representado por el Mtro. Manuel Israel Alamilla Ceballos en su carácter de Oficial Mayor, acreditando su personalidad con el nombramiento otorgado por el Gobernador del Estado, de fecha 25 de septiembre del año 2016.

I.4. Que la clave de su Registro Federal de Contribuyentes es GEL-741008-GY9.

I.5. Que para cubrir las obligaciones derivadas de este contrato, cuenta con la autorización correspondiente de la Secretaría de Finanzas y Planeación con los recursos comprendidos dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el año 2018.

I.6. Que tiene su domicilio en la calle 22 de enero No 1, colonia Centro, C.P. 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

I.7. Que la adjudicación del presente contrato se realizó como resultado del fallo de la licitación pública nacional número _____, de fecha __ de _____ del año ____, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 25 fracciones III y V, y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y aprobada en la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Gobierno del Estado, de fecha _____ de _____ del año 201__.

II. Declara “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”:

II.1. Que su representada es una sociedad mercantil, legalmente constituida conforme a las leyes del país, lo cual consta en el acta número ____, de fecha __ de _____ del año ____, protocolizada ante la fe del Abogado _____, Titular de la Notaría Pública número ____, con residencia en la ciudad de _____.

II.2. Que su _____ acredita su personalidad mediante el acta señalada en el párrafo anterior, misma que hasta la presente fecha no ha sufrido modificación alguna y que para este acto se identifica mediante su credencial para votar con fotografía con



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

clave de elector _____, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.3. Que tiene por objeto entre otros, _____ y que cuenta para tal fin, con el personal, equipo, capacidad técnica y financiera suficiente, para la prestación del servicio motivo de este contrato.

II.4. Que la clave de su Registro Federal de Contribuyentes es _____.

II.5. Que se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, bajo el folio número _____.

II.6. Que tiene establecido su domicilio para los fines y efectos legales del presente contrato, en el predio ubicado en calle _____, de la ciudad de _____.

II.7. Que para los efectos previstos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, entregará a “EL CLIENTE”, el escrito a que alude la REGLA 2.1.31. y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, mediante el cual el Servicio de Administración Tributaria emite opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

II.8. Que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo y que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece dicha Ley, así como las normas de calidad vigentes de la Dependencia normativa.

Ambas partes manifiestan su voluntad y se obligan en los términos de este contrato y de las disposiciones legales respectivas, con apego a las siguientes:

Cláusulas

PRIMERA.- OBJETO.- el presente contrato tiene por objeto la adquisición de _____ para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, de conformidad con las especificaciones que se encuentran contenidas en el anexo único que forma parte integral del presente contrato, características que a su vez se encuentran descritas en la propuesta técnica, de la Licitación Pública Nacional número _____.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El monto del presente contrato es por la cantidad de \$_____ (Son: _____00/100 M.N.), más \$_____ (Son: _____00/100 M.N.), correspondiente al 16% del I.V.A., cuya suma asciende a un importe total de \$_____ (Son: _____00/100 M.N.) como mínimo; y \$_____ (Son: _____00/100 M.N.), más \$_____ (Son: _____00/100 M.N.) correspondiente al 16% del I.V.A., cuya suma asciende a un importe total de \$_____ (Son: _____00/100 M.N.), como máximo, cantidad que podrá ampliarse en función de las necesidades de material que requieran las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

TERCERA. VIGENCIA DEL CONTRATO.- Será a partir de la firma del presente contrato y hasta las 23:59 horas del día 31 de Diciembre del presente año.

CUARTA. FORMA DE PAGO.- El pago de cada factura se hará en forma mensual vía transferencia bancaria, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en la calle 22 de Enero No. 1, Palacio de Gobierno, Planta Baja, colonia centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la misma, la cual deberá estar amparada con la orden y/o pedido correspondiente.

QUINTA. RESPONSABILIDAD.- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” será responsable de los defectos de fabricación o deficiencias que





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

podieran presentar los bienes arrendados.

SEXTA. IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos federales, estatales, municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de “EL PRESTADOR DEL SERVICIOR”, con excepción del I.V.A.

SÉPTIMA. GARANTÍAS.- Para garantizar el fiel y estricto cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo:

II. Una fianza por el 10% del monto máximo contratado incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA), para responder en caso de incumplimiento del contrato, debiéndose exhibir el _____.

III. Una fianza por el 10% del monto máximo contratado incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA) para responder en caso de defectos de fabricación o vicios ocultos, debiéndose exhibir a más tardar el _____. Esta fianza estará vigente por un periodo de 3 meses posteriores a la conclusión del servicio.

La fianza a que se hace mención deberá ser expedida por institución autorizada y deberá contener los siguientes requisitos:

1. El total del importe garantizado con número y letra, especificando cuál es el porcentaje del monto de la operación que garantiza.
2. Referencia de que la fianza que se otorga garantiza el cumplimiento de lo estipulado en el contrato.
3. Denominación del contrato que garantiza, la fecha de su firma, y la especificación de las obligaciones garantizadas.
4. Denominación o nombre de “EL PROVEEDOR”, su domicilio legal y fiscal, y su Registro Federal de Contribuyentes.
5. Especificación de que la fianza permanecerá vigente en aquellos casos en que “EL CLIENTE” otorgue prórrogas a “EL PROVEEDOR” para que realice el cumplimiento de sus obligaciones, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan en relación con este contrato hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente; salvo que las partes se otorguen el finiquito, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
6. Aceptación expresa y sometimiento de la institución de fianzas al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de la garantía.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a “EL PROVEEDOR” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

Para la liberación de la fianza de garantía de cumplimiento del contrato, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de “EL CLIENTE”.

OCTAVA. SUPERVISIÓN.- “EL CLIENTE” manifiesta que el titular de la unidad administrativa de cada Dependencia y entidad del Gobierno del Estado será responsable de supervisar el adecuado suministro de los bienes objeto de este contrato, por lo que la Oficialía Mayor se deslinda de cualquier responsabilidad del suministro y los pagos que se originen.

Por lo que respecta a la Oficialía Mayor, la supervisión del debido cumplimiento del objeto del presente contrato, estará a cargo del _____.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

NOVENA. CALIDAD.- Ambas partes acuerdan que “EL CLIENTE” podrá verificar la calidad y características de los bienes, pudiendo rechazarlos cuando presenten defectos de fabricación o vicios ocultos. Si la revisión revela anomalías en cantidad, calidad, precio o cualquier otro aspecto de relevancia en la operación, se expedirá un aviso de no conformidad, el cual será notificado a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”. Dicho aviso dará la posibilidad a que “EL CLIENTE” sin responsabilidad suspenda o rescinda total o parcialmente la operación.

DÉCIMA. GASTOS- Los gastos que se generen por devolución o canje correrán por cuenta y orden única de “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES.- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a no ceder en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones adquiridos mediante este contrato y sus anexos, con excepción de los derechos de cobro sobre las facturas, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “EL CLIENTE”.

DÉCIMA SEGUNDA. PENAS CONVENCIONALES.- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a que en caso de que no suministre los bienes y/o servicio en el tiempo y lugar establecido para tal efecto, mismo que se señala en la cláusula tercera, pagará a “EL CLIENTE” el 1 % por día de retraso en la prestación del servicio y/o entrega de los bienes no suministrados a cualquier Dependencia y Entidad del Gobierno del Estado, por concepto de pena convencional, por cada día que transcurra del plazo señalado para el cumplimiento del presente contrato, procediendo éste último a efectuar el descuento directo del entero de la facturación que deba cubrir durante el mes en que ocurra la falta, debiendo entregar “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” una nota de crédito que se aplicará en la facturación correspondiente. En ningún caso será superior al monto de la garantía de cumplimiento de contrato.

Antes de aplicar cualquier sanción por incumplimiento, “EL CLIENTE” deberá notificar de manera expresa y por escrito a “EL PROVEEDOR” las deficiencias, defectos o vicios presentados y, en todo caso, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para remediar cualquier incumplimiento a sus obligaciones en términos del presente Contrato. En caso de que no remedie o remedie deficientemente el incumplimiento detectado, “EL CLIENTE” aplicará las sanciones establecidas en la presente cláusula y podrá, en su caso, proceder en los términos previstos en la Cláusula Décima segunda del presente Contrato.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.- “EL CLIENTE” podrá rescindir administrativamente el contrato sin responsabilidad para él y sin que medie resolución judicial en los siguientes casos:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”.
- b) Por contravenir lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- c) Cuando “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” modifique cualquier característica del servicio, sin autorización expresa de “EL CLIENTE”.
- d) Por violación a cualquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- El procedimiento de rescisión iniciará dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que se hubiera agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, en caso del incumplimiento a que se refiere la cláusula décima tercera del presente contrato. En los demás casos, dará inicio dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que se origine la causa que motive la rescisión.

Dicho procedimiento se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

- a) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para el efecto se señale y que no podrá ser menor de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido dicho término **“EL CLIENTE”** resolverá fundada y motivadamente su determinación de dar o no por rescindido el contrato, lo cual se notificará de manera formal al **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**.
- c) Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite llevar a cabo el servicio, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá informar a **“EL CLIENTE”** quien resolverá dentro de los diez días naturales siguientes a la recepción de dicho informe, la rescisión o no del contrato.

DÉCIMA QUINTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- Ninguna de las partes será responsable frente a la otra por algún incumplimiento o demora causada por huelga, incendio, inundación, desastre natural u otra causa extraordinaria e imprevisible fuera del control de alguna de las partes, siempre que se den aviso oportunamente. Una vez terminada la causa de fuerza mayor o caso fortuito las partes acordarán si se reinicia la ejecución de las obligaciones; por lo que en caso de que el contrato continúe, los plazos de ejecución serán prorrogados proporcionalmente a los de la duración de tal circunstancia.

DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. “EL CLIENTE” podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Contraloría. En estos supuestos **“EL CLIENTE”** reembolsará a **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD LABORAL.- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de la ejecución del servicio objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de **“EL CLIENTE”** en relación con los trabajos del contrato.

DÉCIMA OCTAVA. JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de esta ciudad capital; por lo tanto, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

Y para constancia y efectos legales correspondientes, el presente contrato se firma al margen y al calce en cuatro ejemplares en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los ___ días del mes de ___ del año 2018.

“EL CLIENTE”

“EL PROVEEDOR”

“RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN”

“TESTIGOS”



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

Anexo 4.1

Fianza de Cumplimiento

Se constituye fiadora hasta por la cantidad de: \$ _____ ante: la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para garantizar por: (nombre de la persona física o moral), con Registro Federal de Contribuyentes _____, con domicilio en _____ y representada por el C. _____ para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las características, así como la buena calidad de los bienes requeridos y de los acuerdos y obligaciones contraídas a través del Contrato de Adquisiciones No. _____ de fecha _____ con importe total de: \$ _____ incluye I.V.A., celebrado por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo a través de la Oficialía Mayor de Gobierno representada por el C. _____, en su carácter de Oficial Mayor, dicho contrato se deriva de la Licitación Pública _____ No. _____ relativo a _____.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, esta fianza se hará efectiva en caso de que la fiada incumpliere total o parcialmente las obligaciones contraídas en el mencionado o si después de cumplido el suministro resultaren defectos de fabricación y por cualquier otra responsabilidad en que se hubiere incurrido, en la ejecución del suministro y que resultara a cargo del proveedor y a favor del cliente. Esta fianza permanecerá vigente a partir de la firma y durante los dos meses posteriores a la conclusión del contrato que se derive; y solo podrá ser cancelada por autorización escrita del propio Gobierno del Estado de Quintana Roo, en la inteligencia de que este podrá hacer efectiva la totalidad de la garantía con el primer incumplimiento del contrato, si es prorrogado el plazo establecido para la terminación del suministro a que se refiere el mencionado contrato o exista espera, la vigencia de esta fianza se verá automáticamente prorrogada en concordancia, con dicha prorroga o espera hasta que el suministro sea recepcionado en su totalidad. La afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Fianzas en vigor, asimismo la Institución afianzadora acepta expresamente lo previsto por los numerales 95 y 118 de la ley acabada de mencionar renunciando al derecho que le otorga dicha Ley invocada de sustituirse en las obligaciones de su fiado en caso de que este incurra en incumplimiento autorizando que se hagan exigibles los importes de las reclamaciones que procedan, para la interpretación y cumplimiento de la presente, la afianzadora se somete expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo, renunciando a cualquier otra que tuviera por razón de domicilio. Ambas partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de fianzas en vigor, incluyendo las reformas y adiciones a dicho ordenamiento, publicadas en el Diario oficial de la Federación el día 3 de enero de 1997, así como a lo establecido en el oficio número 366-III-1814 de fecha 9 de abril de 1997, emitido por la Dirección General de Seguros y Valores de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

Anexo 4.2

FIANZA DE VICIOS OCULTOS

Se constituye fiadora hasta por la cantidad de: \$ _____ ante: la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para garantizar por: (nombre de la persona física o moral), con Registro Federal de Contribuyentes _____, con domicilio en _____ y representada por el C. _____ **para garantizar por vicios ocultos o defectos de fabricación con respecto a los bienes que se especifican en el Contrato** de Adquisiciones No. _____ de fecha _____ con importe total de: \$ _____ incluye I.V.A., relativo a _____ celebrado por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo a través de la Secretaría de Educación representada por la C. _____, en su carácter de Secretaria de Educación.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, esta fianza se hará efectiva en caso de que la fiada incumpliera total o parcialmente las obligaciones contraídas en el mencionado o si después de cumplido el suministro resultaren defectos de fabricación y por cualquier otra responsabilidad en que se hubiere incurrido, en la ejecución del suministro y que resultara a cargo del proveedor y a favor del cliente. Esta fianza permanecerá en vigor durante todo el tiempo que dure la vigencia del suministro pactado y doce meses posteriores a la conclusión de dicha vigencia; y solo podrá ser cancelada por autorización escrita del propio Gobierno del Estado de Quintana Roo, en la inteligencia de que este podrá hacer efectiva la totalidad de la garantía con el primer incumplimiento del contrato, si es prorrogado el plazo establecido para la terminación del suministro a que se refiere el mencionado contrato o exista espera, la vigencia de esta fianza se verá automáticamente prorrogada en concordancia, con dicha prórroga o espera hasta que el suministro sea recepcionado en su totalidad.

La afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Fianzas en vigor, asimismo la Institución afianzadora acepta expresamente lo previsto por los numerales 95 y 118 de la ley acabada de mencionar renunciando al derecho que le otorga dicha Ley invocada de sustituirse en las obligaciones de su fiado en caso de que este incurra en incumplimiento autorizando que se hagan exigibles los importes de las reclamaciones que procedan, para la interpretación y cumplimiento de la presente, la afianzadora se somete expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de esta ciudad de Chetumal, Quintana Roo, renunciando a cualquier otra que tuviera por razón de domicilio. Ambas partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de fianzas en vigor, incluyendo las reformas y adiciones a dicho ordenamiento, publicadas en el Diario oficial de la Federación el día 3 de enero de 1997, así como a lo establecido en el oficio número 366-III-1814 de fecha 9 de abril de 1997, emitido por la Dirección General de Seguros y Valores de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

Anexo 5

Formato de Carta Poder

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)

(Nombre de la Dependencia o Entidad)

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)

bajo la protesta de decir verdad, en mi carácter de
(CARACTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) de la empresa denominada _____ con
domicilio en _____ (DOMICILIO DE LA PERSONA MORAL) y ejerciendo las facultades legales
que me son conferidas, según consta en el testimonio notarial de fecha _____ otorgado ante Notario
Público N° _____ (LUGAR DONDE SE EFECTUO EL REGISTRO) de _____ y que se encuentra registrado bajo el N°
(N° DE REGISTRO) _____ el Registro Público de Comercio _____ por
este conducto autorizo a _____ (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) para que a nombre de mi presentada se encargue de las
siguientes gestiones, entregar y recibir información, comparecer a los actos de apertura de ofertas, de fallo y hacer las aclaraciones que se
deriven con dichos actos, con relación a la Licitación Pública _____ N° _____ convocada por la
_____, por conducto de _____.

(Lugar y fecha de expedición)

(Nombre, R.F.C. domicilio y firma de quien otorga el poder)

(Nombre, R.F.C. domicilio y firma de quien recibe el poder)

Testigos

(Nombre, R.F.C. domicilio y firma)

(Nombre, R.F.C. Domicilio y Firma)

Licitación Pública Nacional No. _____



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

Anexo 6.- Manifiesto de Facultades.

DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(Nombre del representante legal de la empresa) , manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación:	
Descripción:	
Registro Federal de Contribuyentes	
Nacionalidad:	

a) Domicilio.

Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo electrónico:	

b) Acta constitutiva y sus reformas.

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de licitantes extranjeros:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		Número de Registro Público de Comercio	

Relación de accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
-------------------	-------------------	-------------

Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	

c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Nombre del apoderado o representante:		Escritura pública número, o el documento que corresponda para el caso de licitantes extranjeros:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		Fecha:	

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.
(Firma del representante legal)





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

NOTAS:

- I. Para el caso de personas físicas, deberá requisitar todos los datos con excepción de lo solicitado en el inciso b) de este formato.
- II. En el caso de resultar con adjudicación favorable, para poder realizar la firma del contrato, deberá presentar, en su caso, copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

Anexo 7.1

Lugar y fecha

Oficialía Mayor
Dirección General de Administración
Presente

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (Representante Legal, Apoderado Legal) de la empresa (nombre o razón social), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, declaro bajo protesta de decir verdad, que en los procedimientos de contratación de mi representada, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaría de la Contraloría del Estado, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación, tomando en consideración, entre otros los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Así mismo, hago constar que mi representada o las personas que forman parte de (nombre o razón social) no se encuentran en ninguno de los supuestos que describe el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Nombre, cargo y firma del
Representante o Apoderado Legal)





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

Anexo 7.2

Oficialía Mayor
Dirección General de Administración
Presente

(Nombre del propietario y/o Representante Legal) con R.F.C. _____, y domicilio fiscal en _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no he sido inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o por la Secretaría de la Contraloría del Estado, ni me encuentro en ningún de los supuestos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

Nombre, cargo y firma del Propietario
y/o Representante Legal del oferente





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

Anexo 8

Oficialía Mayor
Dirección General de Administración
Presente

(Nombre del propietario y/o Representante Legal) con R.F.C. _____, y domicilio fiscal en _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he leído detenidamente las bases de la presente licitación y acepto todos los puntos establecidos y especificaciones técnicas, anexos, así como lo convenido en la Junta de aclaraciones de bases.

Así mismo declaro y reconozco haber tomado en consideración las condiciones generales y específicas de la entrega de los bienes y su calidad y que el desconocimiento de tales condiciones, en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar bonificación a los precios consignados en mi propuesta económica.

(Nombre y Firma)
Representante Legal y/o Propietario.



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

Anexo 9

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN

Ciudad Chetumal, Quintana Roo a ____ de ____ de ____

Oficialía Mayor
Dirección General de Administración
Presente

(Nombre del Representante o Apoderado Legal) en representación de [Nombre de la persona física o moral] (en adelante el **Licitante**), presento la **Propuesta**:

Para: LPN8/OM-2018

Convocado por: **Oficialía Mayor**

Vengo a presentar por mí y en representación del **Licitante**, la siguiente Declaración de Integridad y no Colusión (en adelante, la declaración de integridad):

1. He leído y entiendo los términos de la presente declaración de integridad;
2. Comprendo que si la Declaración de Integridad no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247, fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan. **Asimismo, comprendo que la propuesta será descalificada si no se ajusta a la presente declaración.**
3. Cada persona cuya firma aparece en la **propuesta** que se presenta ha sido autorizada por el **Licitante** para definir los términos y condiciones de la misma y para formular en su representación;
4. Para los propósitos de la presente Declaración de Integridad y de la **propuesta** que se presenta, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del **Licitante**, afiliado o no con el mismo que:
 - a) Haya presentado o pueda presentar una **propuesta** en el presente proceso; y
 - b) Podría potencialmente presentar una **propuesta** en el mismo proceso.
5. El **Licitante** declara que [Marque con una X uno de los siguientes cuadros]
 - a) [] Se ha presentado a este proceso de forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con competidor alguno; o
 - b) [] Si ha entablado contratos, convenios, arreglos con uno o más competidores respecto de esta convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) lo mismo declara toda la información detallada, incluyendo los nombres de los competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos y convenios;
6. En particular, y sin limitar la generalidad de lo señalado en los numerales 6 (a) o 6 (b), no ha habido contratos, convenios, arreglos o combinaciones con competidor alguno en relación con:
 - a) Precios;
 - b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
 - c) La intención o decisión de presentar o no su **propuesta**; o bien



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

- d) La presentación de una propuesta o la **propuesta**; que no cumple con los requisitos del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el numeral 6 (b) anterior.
7. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la convocante o conforme a los hechos revelados en concordancia con el numeral 6 (b) anterior.
8. Los términos de la **propuesta** que se presenta no han sido ni serán revelados por el Licitante para conocimiento de algún competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar o concertar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o formulas empleadas para la determinación de precios, afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una **propuesta**; o bien la presentación de una propuesta u **propuesta** que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se presenta no han sido ni serán revelados por el **Licitante** hasta el **Acto de Fallo**, para conocimiento de algún competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el numeral 6 (b) anterior.

9. Asimismo, manifiesto que, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de la **propuesta**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **Licitantes**.

Fecha: _____

Nombre del representante o apoderado Legal: _____

Firma: _____





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

Anexo 10

GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Oficialía Mayor
Dirección General de Administración.
Presente.

El Cheque no. _____ de fecha _____ del Banco _____ por un importe de \$-----
(_____) es a Favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; para garantizar por el proveedor (razón social) el sostenimiento de su propuesta económica antes de IVA, por el importe del 5% (cinco puntos porcentuales), derivada de la Licitación Pública Nacional No. LPN8/OM-2018 relativa a _____



Cheque cruzado



Este documento no debe estar engrapado o pegado, debido a que pierde su validez.

Se expide el documento en apego a lo establecido en la licitación respectiva y queda retenido. El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las instrucciones solicitadas a los licitantes, en forma y en monto.

Nombre y Firma del representante legal



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

Anexo 11

MODELO DE CARTA COMPROMISO

Oficialía Mayor
Dirección General de Administración
Presente.-

El suscrito _____, en mi carácter de Representante legal de la Empresa _____ de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN8/OM-2018 para el servicio de fotocopiado.

PROPONGO

Entregar bajo los términos y condiciones establecidas en las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional No. LPN7/OM-2018, de acuerdo a los conceptos, cantidades y especificaciones que esta empresa presenta al efecto, apegándose al período de entrega y especificaciones estipuladas por la convocante.

DECLARO

- 1.- Que mi representada tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la entrega de los bienes muebles, materia de esta Licitación y que dispone de la organización, capacidad técnica y económica para ello.
- 2.- Que es conocimiento de mi representada el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- 3.- Que no nos encontramos en ninguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley antes citada.
- 4.- Que conocemos y aceptamos el contenido de las Bases de la presente Licitación, la minuta de la Junta de Aclaraciones, así como de sus anexos y modelo de contrato.
- 5.- Que estamos conscientes que el contrato se adjudicará si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.





BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN8/OM-2018

SERVICIO DE FOTOCOPIADORAS

CONVENGO

- 1.- Que habiendo examinado las condiciones del contrato, plazos y especificaciones descritos, nos comprometemos a realizarlos de acuerdo con dichos documentos por la cantidad de \$ _____ (SON: _____ PESOS 00/100 M. N.), no incluye I.V.A.
- 2.- Que esta oferta tiene vigencia de ____ días hábiles contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de Propositiones y permanecerá obligatoria, por lo que puede ser aceptada en cualquier tiempo por la convocante a su cargo.
- 3.- Que los precios estipulados en la propuesta son firmes.
- 4.- En hacer entrega de los bienes, en los términos señalados en el pedido o contrato, a partir de la fecha de los mismos.
- 5.- En firmar el contrato en un término no mayor de diez días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación del mismo.
- 6.- En entregar a la convocante a su cargo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera suscrito el contrato, una fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por un monto del 10% (Diez por ciento) del importe total del contrato como Garantía de Cumplimiento.
- 7.- Que en caso de que me sea adjudicado el contrato y no lo firme y/o no presente la garantía indicada en el punto anterior, dentro del plazo correspondiente, perderé a favor de la convocante la Garantía de Seriedad de mi proposición que hubiere otorgado al efecto y aceptaré por parte de la convocante la determinación de la rescisión administrativa del contrato.

Chetumal, Quintana Roo, a ____ de _____ de 2018.

ATENTAMENTE

Nombre o Razón Social del Licitante

Nombre y Firma del Representante Legal